



Datos Relevantes de la Sesión No. 09
COMISIÓN PERMANENTE SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	SEN. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA SEN. FRANCISCO ARROYO VIEYRA				
2.- FECHA	22 de junio de 2011.				
3.- INICIO	12:47 hrs.	4.- TÉRMINO	15:15 hrs.	5.- DURACIÓN	2:28 hrs.
6.- QUÓRUM	23 legisladores				

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTOS	PRESENTADOS
1. COMUNICACIONES	
a) De CC. Senadores	2
b) De Comisión Ordinaria de la Cámara de Senadores	1
2. OFICIOS	5
3. OFICIO CON ACUERDO	1
4. INVITACIÓN A CEREMONIA CÍVICA	
a) De la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal	1
5. PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTOS	
a) Del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1
b) De Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	3
c) De Cónsul General	1
6. PERMISOS CONSTITUCIONALES	
a) Para aceptar y usar condecoración	1
b) Para prestar servicios	1
7. SOLICITUD DE SENADOR	
a) Para retirar proposición con punto de acuerdo	1
8. INICIATIVAS	15
9. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones	1
b) De permisos constitucionales. Para prestar servicios	1
c) Con puntos de acuerdo	52
10. PROPOSICIONES	45
11. EXCITATIVA	
a) Para dictaminar iniciativa	1
TOTAL	133

1. COMUNICACIONES

a) De CC. Senadores.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Sen. José Antonio Badía San Martín	Remite informe de actividades de la reunión de la Comisión de Servicios Públicos, Defensa del Usuario y del Consumidor del PARLATINO, celebrada los días 2 y 3 de junio del año en curso, en Quito, Ecuador.	De Enterado
2	Sen. Rosario Green Macías	Remite informe de la V Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana, celebrada del 16 al 19 de mayo de 2011, en Montevideo, Uruguay.	

b) De Comisión Ordinaria de la Cámara de Senadores.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca	Remite informe de Actividades correspondiente al Primero y Segundo Años de Ejercicio de la LXI Legislatura.	De Enterado



2. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
1	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Secretario	Remite información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de mayo de 2011, desagregada por tipo de fondo de acuerdo a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de mayo de 2010.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores
2	Servicio de Administración Tributaria	Administrador Central de Destino de Bienes	Informa que en el mes de mayo de 2011 únicamente se dio destino a mercancía perecedera, de fácil descomposición o deterioro y aquella que no es transferible al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.	Comisión de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Senadores y a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados
3	Comisión para la Reforma del Estado de la CONAGO*	Coordinador	Remite la agenda en materia de Reforma del Estado aprobado por la CONAGO* en su reunión plenaria del 27 de mayo del año en curso.	Comisión de Reforma del Estado de la Cámara de Senadores
4	Cámara de Senadores	Comisión de Administración	Remite proyectos de Presupuestos de Dietas, Honorarios, Sueldos y Gastos de la Cámara de Senadores para los meses de junio y julio de 2011.	Aprobados en <u>votación económica</u> .
5			Remite informes de los Presupuestos ejercidos por la Cámara de Senadores en los meses de marzo y abril de 2011.	De Enterado

* Conferencia Nacional de Gobernadores

3. OFICIO CON ACUERDO

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNOS
1	Congreso del Estado de Michoacán	Remite acuerdo por el que exhorta a convocar a un periodo extraordinario de sesiones a fin de analizar y votar diversos temas.	Primera Comisión.

4. INVITACIÓN A CEREMONIA CÍVICA

a) De la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal.

No.	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Con motivo de la Ceremonia Cívica conmemorativa del 491 aniversario del triunfo mexicana sobre las tropas de Hernán Cortés, a celebrarse el jueves 30 de junio del año en curso, a las 18:30 horas, en la Plaza Tolsá, ubicada en Tacuba, entre Marconi y Xicontenatl, Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc.	Se designó para asistir en representación de la Comisión Permanente a la C. Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz (PRD)

5. PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTOS

a) Del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Remite propuesta de nombramiento de la C. Rosana Edith De la Peña Adame, como Magistrada de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por un periodo de diez años, dejando sin efectos el nombramiento de la Lic. María de los Ángeles Fromow Rangel.	Tercera Comisión

b) De Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Remite propuesta de nombramiento a favor de Ricardo Tarcisio Navarrete Montes de Oca, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Helénica y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante la República de Chipre y la República de Moldova.	Segunda Comisión
2		Remite propuesta de nombramiento a favor de Héctor Humberto Valezzi Zafra, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Sudáfrica y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante los Reinos de Lesotho y Swazilandia y las Repúblicas de Angola, Botswana, Madagascar, Malawi, Mauricio, Mozambique, Namibia, Zambia y Zimbabwe.	
3		Remite propuesta de nombramiento a favor de Mario Velázquez Suárez, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en Belice.	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

c) De Cónsul General.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Remite propuesta de nombramiento a favor de Luis Arturo Puente Ortega, como Cónsul General de México en San Juan, Puerto Rico.	Segunda Comisión

6. PERMISOS CONSTITUCIONALES

a) Para aceptar y usar condecoración.

No.	ORIGEN	SOLICITUD (*)	TURNOS
1	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Para que el C. José de Jesús Franco López, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de las Palmas Académicas, en grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Francesa.	Primera Comisión

(*) Se refiere a la fracción III, apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

b) Para prestar servicios.

No.	ORIGEN	PERMISOS (*)	TURNOS
1	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Para que la C. María Paloma Infanzón Romero pueda prestar servicios en el Consulado de los Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco. Para que el C. José Héctor Chávez Padres pueda prestar servicios en el Consulado de los Estados Unidos de América en Nogales, Sonora. Para que el C. Luis Armando Lecuona Olivares pueda prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. Para que el C. Ahmed Samir Idris pueda prestar servicios en la Embajada del Estado de Kuwait en México. Para que el C. Carlos Gutiérrez Ángeles pueda prestar servicios en la Embajada Real de Tailandia en México. Al mismo tiempo solicita la cancelación de permiso al ciudadano: Juan Carlos Prieto Williams en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.	Primera Comisión Comisiones de Gobernación de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados

(*) Se refieren a la fracción II, apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

7. SOLICITUD DE SENADOR

a) Para retirar proposición con punto de acuerdo.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Sen. Jesús Garibay García (PRD)	Solicita retirar de los registros parlamentarios, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a instruir a las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Hacienda y Crédito Público para que concreten la reasignación presupuestal para el ejercicio fiscal 2011 para la lista de obras públicas de infraestructura carretera en Michoacán; determinen el ajuste a la baja de la tarifa de peaje correspondiente al tramo Uruapan-San Ángel Zurumucapio; otorguen los recursos presupuestales necesarios para la adquisición de los derechos de vía necesarios para los trabajos de reconstrucción y modernización de infraestructura en el tramo carretero Nueva Italia-Cuatro Caminos y Cuatro Caminos-Apatzingán; lleven a cabo la proyección estructural y dotación de recursos para la construcción de un entronque carretero que conecte el municipio de Chucándiro con la autopista México-Morelia-Guadalajara, y aseguren la adquisición de los derechos de vía para el puente Pastor Ortiz, suscrita por los Senadores Rosalinda López Hernández, Jesús Garibay García y Silvano Aureoles Conejo (PRD), a nombre de su Grupo Parlamentario, el 4 de mayo de 2011. (LXI Legislatura)	a) Retírese de la Tercera Comisión . b) Remítase a la Cámara de Diputados.

8. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNOS	SINOPSIS
1	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.</u> Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.	Ejecutivo Federal *	Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Estudios Legislativos, Primera , con opinión de la Comisión de Defensa Nacional , de la Cámara de Senadores	Permitir que el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, afilie a los hijos menores del personal militar con la sola presentación de la copia certificada del acta de nacimiento del hijo. Facultar al Instituto para retener el pago de haber de retiro o pensión cuando los militares retirados y los pensionados no pasen revista de supervivencia. Adicionar a los militares que pasen a situación de retiro y se les computen 20 años, el 50% al haber de retiro, y que dicho porcentaje se incremente en un punto porcentual por cada año adicional de servicio, hasta llegar a 59% para el personal militar con 29 años de servicios.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
-	-----	-----	-----	<p>Otorgar una pensión vitalicia a la viuda de los soldados caídos en acción de arma, la cual no será menor a 10 mil pesos mensuales. Asimismo, a las viudas o viudos del militar con derecho a pensión o militares incapacitados con derecho a haber de retiro, se les otorgará un crédito hipotecario.</p> <p>Permitir que la casa hogar que alberga a militares retirados, sea habitada también por la cónyuge o concubina o concubinario del militar retirado que lo solicite.</p>
2	<p>Que adiciona un párrafo al artículo 8 de la <u>Ley Federal de Cinematografía.</u></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.</p>	<p>Dip. Ana Estela Durán Rico (PRI) *</p>	<p>Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Diputados</p>	<p>Establecer que el sonido de las películas en las exhibiciones será moderado y atendiendo a las disposiciones de la Norma Oficial de la materia a fin de proteger la salud auditiva del público.</p>
3	<p>Que adiciona dos fracciones al artículo 387 del <u>Código Penal Federal.</u></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.</p>	<p>Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN) *</p>	<p>Comisión de Justicia de la Cámara de Diputado</p>	<p>Sancionar con las penas establecidas para el delito de fraude, al que por medio del engaño reclute personal para puestos de trabajo distintos a los que ofertó u otorgue condiciones de trabajo inferiores a las ofertadas y al que condicione la obtención de un empleo, a la compra o pago de un servicio, contraprestación, material o instrumento de trabajo.</p>
4	<p>Que adiciona un tercer párrafo al artículo 25, reforma el artículo 70 y los incisos a), b) y g) de la fracción I del artículo 85 del <u>Código Penal Federal</u> y reforma el artículo 6 de la <u>Ley que Establece las Normas Mínimas Sobre Readaptación Social de Sentenciados.</u></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.</p>	<p>Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT) *</p>	<p>Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores</p>	<p>Indicar que la prisión, se considerará como una medida extrema, y por lo tanto, el último recurso al que se someterá a aquellos que reciban sentencias condenatorias, por lo que el juzgador deberá tomar en cuenta esta circunstancia, tratándose de resolver las solicitudes de los sustitutivos a que se refiere el artículo 70. La prisión podrá ser sustituida, a solicitud del sentenciado, y para ello el juzgador apreciará lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del propio Código.</p> <p>Conceder la libertad preparatoria a los sentenciados cuando se trate de primo delincuentes, y siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en los artículos 84 y 90, fracción i, inciso c); igual medida se establece a quien cometa el delito contra la salud, previsto en el artículo 194, salvo que se trate de individuos en los que concurren evidente atraso cultural, aislamiento social y extrema necesidad económica; y para la modalidad de transportación e introducción. Igual beneficio obtendrán quienes incurran en el delito de comercialización de objetos robados, previsto en el artículo 368 ter; salvo que se trate de primo delincuentes y siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en los artículos 84 y 90, fracción i, inciso c).</p> <p>Establecer un programa de tratamiento individual, teniendo en cuenta los datos obtenidos sobre las necesidades individuales, capacidad e inclinaciones a quienes ingresen en un establecimiento condenados a una pena o medida privativa de la libertad.</p>
5	<p>Que reforma y adiciona los artículos 41, párrafo segundo, Base III, Apartado C, de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,</u> y 38, párrafo 1, inciso p) del <u>Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.</u></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.</p>	<p>Dip. Reginaldo Rivera de la Torre (PRI) *</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputado</p>	<p>Prohibir que en la propaganda política o electoral que difundan los partidos políticos nacionales se haga alusión a logros o programas de gobierno.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
6	<p>Que adiciona una fracción III Bis al artículo 7 de la <u>Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros.</u></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.</p>	<p>Dip. Ma. de Lourdes Reynoso Femat (PAN) *</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados</p>	<p>Facultar al Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo para promover la utilización de tecnologías de información y comunicación eficientes que faciliten la prestación de servicios financieros en las distintas regiones del país no atendidas por los intermediarios financieros.</p>
7	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.</u></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.</p>	<p>Dip. Laura Itzel Castillo Juárez (PT) *</p>	<p>Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados</p>	<p>Establecer que el o la cónyuge o concubina del derechohabiente acreditado que se ausente del lugar de su residencia y abandone sus obligaciones por más de doce meses posteriores al término de las prórrogas que se le hubieren concedido, o posteriores al incumplimiento del pago del crédito, podrá hacerse cargo del crédito y acceder a la propiedad de la vivienda, conforme al procedimiento establecido; asimismo, es preferente el derecho de los hijos y del o la cónyuge o concubina del ausente, por lo que los posibles herederos terceros carecerán de acción legal tratándose del crédito y de la vivienda. Prever que el derecho a acceder al inmueble y a los derechos del crédito por el cónyuge o concubina se consideran como fruto de la administración y de los pagos realizados, por lo que la aparición del ausente cuyo acaecimiento se haya presumido no le confiere el derecho de recuperar la vivienda ni el crédito, salvo que demuestre un acuerdo con quien hubiese obtenido la propiedad.</p> <p>Establecer que para el caso de que la venta de la vivienda hubiese sido por un tercero, el Infonavit deberá citar lo para que suscriba el convenio, so pena de que el Instituto no vuelva a celebrar contratos con el omiso ni con ninguna persona relacionada con éste. El Instituto podrá suscribir ante la negativa del omiso. No se rescindirán los contratos que se enajenen a otro derechohabiente del Instituto, que cumpla con los requisitos para ser acreditado.</p>
8	<p>Que reforma la fracción IV del artículo 121 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> y el artículo 36 del <u>Código Civil Federal.</u></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.</p>	<p>Dip. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI) *</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados</p>	<p>Crear un Sistema Electrónico Nacional del Registro Civil, en el cual los actos del estado civil de los estados, deberán constar en un solo archivo electrónico, sistematizado y general para su control.</p>
9	<p>Que expide la <u>Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar el Delito de Homicidio.</u></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.</p>	<p>Dip. Óscar Martín Arce Paniagua (PAN) *</p>	<p>Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico que tenga por objeto establecer el tipo penal, modalidades, agravantes, atenuantes y sanciones del homicidio; asimismo, la prevención especial y general, la distribución de competencias y las bases de coordinación entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los municipios, en materia de homicidio. Además, determinará los derechos de las víctimas y ofendidos del delito de homicidio, a efecto de garantizar su protección, atención y asistencia. Las autoridades federales, a falta de disposición en la presente Ley, aplicarán supletoriamente las disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales, Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Prever que comete el delito de homicidio el que prive de la vida a otro, delito que será sancionado con pena de 25 a 45 años de prisión y de 1000 a 2500 días multa. Imponer distintas sanciones a las diversas modalidades en que se cometa este delito; tales como, a quien</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
-	-----	-----	-----	intencionalmente cometa homicidio en contra de servidores públicos con cargos de elección popular; servidores públicos de las instituciones policiales, de procuración y administración de justicia, si se encuentran en el ejercicio de sus funciones o con motivo de las mismas; y de elementos de las empresas privadas y a los que de manera independiente presten servicio de seguridad, protección, vigilancia o custodia de personas; a quienes cometan homicidio por motivos de odio por la condición social o económica; vinculación, pertenencia o relación con un grupo social definido; origen étnico o social; la nacionalidad o lugar de origen; el color o cualquier otra característica genética; sexo; lengua; género; religión; edad; opiniones; discapacidad; condiciones de salud; apariencia física; orientación sexual; identidad de género; estado civil; ocupación o actividad de la víctima, entre otras modalidades.
10	<p>Que adiciona una fracción VI al numeral 1, inciso a) del artículo 78 del <u>Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.</u></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.</p>	<p>Dip. Canek Vázquez Góngora (PRI) *</p>	<p>Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados</p>	<p>Establecer que los partidos políticos deberán destinar, anualmente, el dos por ciento del financiamiento público ordinario para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de los jóvenes.</p>
11	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Educación</u>, en materia de utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo nacional.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.</p>	<p>Diputados María de Lourdes Reynoso Femat, Paz Gutiérrez Cortina y Jaime Oliva Ramírez (PAN) *</p>	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados</p>	<p>Incluir como atribuciones de las autoridades educativas federal y locales de manera concurrente, impulsar el desarrollo y utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, y la actualización docente que permitan favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento y ampliar sus competencias. Establecer que las autoridades educativas apoyarán la capacitación y el equipamiento de las escuelas, así como la definición de las estrategias pedagógicas necesarias para delinear el sentido de la utilización de la tecnología en los contextos escolares, así como los convenios necesarios para impulsar el desarrollo y utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo nacional.</p>
12	<p>Que reforma el artículo 3 de la <u>Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.</u></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.</p>	<p>Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI) *</p>	<p>Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores</p>	<p>Incluir en los objetos del Instituto Mexicano de la Juventud el incorporar plenamente a los jóvenes a la vida productiva, así como propiciar la protección de los jóvenes que se encuentran en situación de riesgo.</p>
13	<p>Que reforma el artículo 7 fracción IX de la <u>Ley General de Educación.</u></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.</p>	<p>Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA) *</p>	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados</p>	<p>Establecer como fin de la educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, dar a conocer los criterios mínimos indispensables para tener una vida sana y libre de adicciones, explicando los elementos necesarios para cubrir una dieta balanceada.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
14	<p>Que reforma diversas disposiciones de la <u>Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación</u>, de la <u>Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes</u>, de la <u>Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres</u>, de la <u>Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</u>, de la <u>Ley del Instituto Nacional de las Mujeres</u>, de la <u>Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal</u>, de la <u>Ley Federal del Trabajo</u>, de la <u>Ley General de Turismo</u>, de la <u>Ley General de las Personas con Discapacidad</u>, de la <u>Ley General de Cultura Física y Deporte</u>, y de la <u>Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.</p>	Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso (NA) *	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados	<p>Incluir como principios rectores de la protección de los derechos: de la población; de las niñas, niños y adolescentes; del personal de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; a la prestación y uso de los servicios turísticos; a las mujeres; a las relaciones laborales; y, a las personas con discapacidad y adultas mayores; a las preferencias sexuales, así como prohibir toda práctica discriminatoria, en razón de esta.</p>
15	<p>Que adiciona un inciso d) al artículo 13 de la <u>Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.</p>	Dip. Elsa María Martínez Peña (NA) *		<p>Establecer que las instituciones de seguridad social prestarán todos los servicios médicos, psicológicos, de tratamientos psiquiátricos, deportivos, de esparcimiento y culturales a todo el universo de niños, niñas y adolescentes, independientemente que sean derechohabientes o no. Tendrán orden de prelación los infantes o adolescentes que se encuentren en circunstancias especialmente difíciles por estar carentes o privados de los derechos. Todo trato discriminatoria o negativa a prestar esos servicios, será considerado como abuso. Por lo que hace a las instituciones privadas que presten servicios médicos y hospitalarios y psicológicos podrán otorgar dichas atenciones señaladas, otorgándoseles estímulos fiscales en la modalidad de deducibilidad de impuestos del orden federal.</p>

* Sin intervención en Tribuna.

9. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

a) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.</p>	<p>Que concede seis permisos a ciudadanos mexicanos, para aceptar y usar condecoraciones otorgadas por gobiernos extranjeros.</p> <p>Proceso: Oficios de la Secretaría de Gobernación, recibidos el 8 de junio de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 15 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Decreto: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al C. Enrique Cabrero Mendoza, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de las Palmas Académicas, en grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Francesa. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al C. César Adrián Arriaga Machuca, para aceptar y usar la Condecoración Estrella Capitán General Gerardo Barrios, que le otorga el Gobierno de la República de El Salvador. ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al C. Joseba Iñaki Alzugaray Arregui, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Isabel La Católica, en grado de Cruz de Oficial, que le otorga el Gobierno del Reino de España. ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso al C. José Rafael Cervantes Villareal, para aceptar y usar la Condecoración del Cóndor de los Andes, en grado de Gran Cruz, que le otorga el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación nominal</u> por 30 votos y 1 abstención.</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo Federal.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	-----	<p>ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso al C. Jorge Luis Volpi Escalante, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Isabel La Católica, en grado de Cruz de Oficial, que le otorga el Gobierno del Reino de España.</p> <p>ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso al C. Cuauhtémoc del Yuro Medina Damián, para aceptar y usar la Condecoración de la Red Interamericana de Telecomunicaciones Navales (RITN) y Placa del Distintivo RITN, que le otorga el Gobierno de los Estados Unidos de América.</p>	-----

b) De permisos constitucionales. Para prestar servicios.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.</p>	<p>Que concede tres permisos a los que se refiere el artículo 37 Constitucional, para prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas en México.</p> <p>Proceso: Oficio de la Secretaría de Gobernación, recibido el 8 de junio de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 15 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Decreto: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso a la ciudadana Jessica Mónica Menchaca Fernández, para prestar servicios como Asistente de Investigación en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso a la ciudadana Ana María Balzarette Fernández, para prestar servicios como Asistente Administrativo en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso a la ciudadana Catalina Flores Granados, para prestar servicios como Personal de Limpieza en la Embajada de Austria en México.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación nominal</u> por 30 votos y 1 abstención.</p> <p>b) asa al Ejecutivo Federal.</p>

c) Con puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.</p>	<p>Que exhorta al Consejo de la Judicatura Federal a que dentro del programa de equidad y género del Poder Judicial de la Federación se valore la posibilidad de implementar medidas especiales y temporales que garanticen una presencia equitativa entre hombres y mujeres.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Dip. Lizbeth García Coronado (PRD) el 1 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con absoluto respeto a la división de Poderes y a la autonomía del Poder Judicial de la Federación, exhorta al Consejo de la Judicatura Federal para que dentro del Programa de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación, se valore la posibilidad de implementar medidas especiales y temporales, garantizando una presencia equitativa entre hombres y mujeres que les permita el ingreso y promoción de ambos géneros en la carrera judicial.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
2		<p>Que solicita un informe de los hechos relacionado con la incursión realizada por la Policía Federal a las instalaciones del Centro de Derechos Humanos "Paso del Norte" en Ciudad Juárez, Chihuahua el pasado 5 de junio.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Dip. Laura Itzel Castillo Juárez (PT), a nombre propio y de la Dip. Teresa Guadalupe Reyes Sahagún (PT), el 8 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita al titular de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, Ing. Genaro García Luna, presente a esta Soberanía, en un plazo de 5 días hábiles, un informe de los hechos relacionados con la incursión realizada por la Policía Federal, a las instalaciones del Centro de Derechos Humanos Paso del Norte, en Ciudad Juárez Chihuahua, el pasado domingo 5 de junio de 2011. Así mismo se deslinden las responsabilidades y se proceda conforme a derecho contra quienes hayan procedido fuera de la ley. SEGUNDO.- La Comisión Permanente el Honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal, para que por medio de las autoridades competentes, garantice la seguridad e integridad de los integrantes de la "Caravana por la Paz con Justicia y Dignidad" durante el tiempo que lleven a cabo su recorrido dentro del territorio nacional.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
3		<p>Que exhorta a la Secretaría de Gobernación a que a través del Sistema Nacional de Protección Civil diseñe y aplique programas de prevención y atención de emergencias en caso de desastre nuclear, para el caso específico de la frontera de Tijuana, Baja California.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por los Sens. María del Socorro García Quiroz y Fernando Castro Trenti (PRI) el 8 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, a través del Sistema Nacional de Protección Civil, con la participación de la Comisión Federal de Electricidad, revise, actualice y difunda el Programa de Emergencia Radiológica Externa y precisen en él las medidas preventivas frente a las contingencias radioactivas provenientes de la frontera norte, a la luz de lo ocurrido en la planta nuclear de Fukushima.</p>	
4	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.</p>	<p>Relativo a la desaparición forzada de tres personas integrantes del Consejo de la Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera "La Cruz de Loreto", Municipio de Tomatlán, Jalisco.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Florentina Rosario Morales (PRD) el 8 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con total respeto a la separación de poderes, solicita a la titular de la Procuraduría General de la República envíe a esta Soberanía un informe detallado sobre las acciones tomadas por la dependencia a su cargo, con el fin de dar con el paradero de José de Jesús Romero Quintero, Jorge Ruiz López y Rafael Espinoza Díaz, integrantes del consejo de la Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera "La Cruz de Loreto", municipio de Tomatlán, Jalisco, desaparecidos desde el 24 de marzo del 2011. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con total respeto a la separación de poderes, solicita a los titulares de las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales; de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; a la Comisión Nacional del Agua y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente envíen un informe detallado a esta Soberanía relativo al conflicto que se ha suscitado en el área natural protegida denominada El Playón de Mismaloya, en el estado de Jalisco.</p>	<p>c) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>d) Comuníquense.</p>
5		<p>Que solicita al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público retirar el contenido electoral del comunicado oficial fechado el 26 de mayo de 2011 y ubicado en el sitio oficial de la dependencia.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT) el 1 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita al Lic. Ernesto Cordero, Secretario de Hacienda y Crédito Público, elimine el contenido electoral del Comunicado Oficial intitulado "SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ERNESTO CORDERO ARROYO, CON MOTIVO DE SU GIRA DE TRABAJO A PARIS Y LA CARTA DE APOYO", fechado el 26 de mayo de 2011, ubicado en el sitio oficial de la dependencia.</p> <p>Intervenciones: Sen. Pablo Gómez Álvarez (PRD) Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT) (Presentó modificación) Dip. Sebastián Lerdo de Tejada (PRI) Dip. Agustín Castilla Marroquín (PAN) Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT) (Alusiones personales)</p>	<p>a) No se admite a discusión, se desechó la propuesta de modificación</p> <p>a) Aprobado en <u>votación económica</u> en términos del dictamen.</p> <p>b) Comuníquense.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
6	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.</p>	<p>Que se solicita al gobierno del Estado de México se investiguen presuntos actos de aplicación parcial de recursos públicos por policías de la entidad.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Sen. Adriana González Carrillo (PAN) el 1 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión remite al Gobernador del Estado de México el punto del solicitante para que en la esfera de sus atribuciones lleve a cabo las acciones conducentes a fin de investigar los <i>presuntos actos de corrupción</i> que pudieran afectar la equidad en el proceso electoral por parte de elementos de la Agencia de Seguridad Estatal, cuyos indicios fueron difundidos mediante fotografías y notas periodísticas tanto en las redes sociales de Internet como en los medios de comunicación, a efecto de que, en su caso, se deslinden las responsabilidades administrativas y penales y se apliquen las sanciones a que haya lugar. Así mismo, se le exhorta a que envíe a esta soberanía en el momento oportuno un informe que contenga los resultados de las investigaciones.</p> <p>Intervenciones: Sen. Adriana González Carrillo (PAN) (Propuso modificación) (2 ocasiones) Dip. Vidal Llerenas Morales (PRD) (Propuso modificación) (2 ocasiones) Dip. Jesús Alfonso Navarrete Prida (PRI) Dip. Carlos Alberto Pérez Cuevas (PAN) Sen. Pablo Gómez Álvarez (PRD) Dip. Jesús Alfonso Navarrete Prida (PRI) (Alusiones personales) Dip. Laura Itzel Castillo Juárez (PT) Dip. Juan José Guerra Abud (PVEM) Sen. Ramón Galindo Noriega (PAN) Dip. José Ramón Martel López (PRI)</p>	<p>a) En <u>votación nominal</u> por 16 votos y 12 en contra se aceptó la propuesta de modificación de la Sen. González Carrillo.</p> <p>b) No se admite a discusión, se desechó la propuesta del Dip. Llerenas Morales.</p> <p>c) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>d) Comuníquese.</p>
7	<p>Segunda Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.</p>	<p>Que exhorta a los gobiernos estatales a llevar a cabo las acciones necesarias y/o conducentes en el ámbito de sus atribuciones, a efecto de que promuevan sus platillos tradicionales regionales como parte del patrimonio cultural e inmaterial de México.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por los Diputados Armando Báez Pinal (PRI) y Kenia López Rabadán (PAN), el 4 de mayo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Gobiernos Estatales, para que a través de las instancias correspondientes, lleven a cabo las acciones necesarias y/o conducentes en el ámbito de sus atribuciones, a efecto de que promuevan sus platillos tradicionales regionales como parte del patrimonio cultural e inmaterial de México.</p>	
8	<p>Segunda Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.</p>	<p>Que exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Educación Pública a reforzar las acciones existentes o diseñen las necesarias para garantizar el cumplimiento de lo establecido en los artículos 72 y 77 de la Ley General de Salud y la Norma Oficial Mexicana NOM-009-SSA2-1993, para el Fomento de la Salud del Escolar.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Dip. María del Pilar Torre Canales (NA) el 1 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Educación Pública a que, de manera conjunta, refuercen las acciones existentes o diseñen las necesarias para garantizar el cumplimiento de lo establecido en los artículos 72 y 77 de la Ley General de Salud y la Norma Oficial Mexicana NOM-009-SSA2-1993, para el Fomento de la Salud del Escolar. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita se informe a esta Soberanía de los resultados obtenidos. Asimismo, solicita se informe a esta Soberanía de los recursos presupuestales asignados a este propósito, y las previsiones presupuestales para el ejercicio 2012.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
9		<p>Que exhorta al Ejecutivo Federal a informar sobre los apoyos concretos otorgados y los que se prevé prestar a los familiares de Anastasio Hernández Rojas, mexicano asesinado en la garita internacional de San Isidro-Tijuana.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Canek Vázquez Góngora (PRI) el 1 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión hace un exhorto al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, informe a esta Soberanía, sobre los apoyos concretos otorgados y los que se prevén prestar, a los familiares de Anastasio Hernández Rojas, mexicano asesinado en la garita internacional de San Isidro-Tijuana, en el marco de las investigaciones de su lamentable deceso. SEGUNDO.- De la misma forma, se exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, informe si existen casos similares de compatriotas víctimas de agresión por parte de autoridades estadounidenses y las medidas concretas adoptadas por el gobierno mexicano para la defensa de sus derechos y los de sus familias.</p>	
10	<p>Segunda Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.</p>	<p>Que exhorta a los gobiernos estatales a destinar esfuerzos que promuevan la creación en sus entidades de una fiscalía especializada de atención a migrantes y al Ejecutivo Federal para que considere hacer lo propio y promueva la creación de una fiscalía federal de atención a migrantes.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Dip. Caritina Saénz Vargas (PVEM) el 1 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos estatales a destinar esfuerzos que promuevan la creación en sus entidades de una Fiscalía Especializada de Atención a Migrantes y al Ejecutivo Federal para que considere hacer lo propio y promueva la creación de una Fiscalía Federal de Atención a Migrantes, organismos que por su propia naturaleza protejan a las personas migrantes en nuestro país, atiendan mediante las instancias pertinentes en el exterior, a los connacionales que por diversos motivos se encuentran fuera de México; además, que se les otorguen a dichas fiscalías las facultades para presentar denuncias ante las autoridades judiciales y den seguimiento eficaz a las denuncias hasta su conclusión, a fin de sancionar a quienes atenten contra los derechos y libertades de los migrantes en México y de nuestros connacionales en el exterior. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que tome las previsiones económicas necesarias a fin de procurar el cumplimiento pleno del acuerdo primero del presente punto de acuerdo. TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a las entidades federativas a incluir en su presupuesto una partida especial para apoyar la repatriación de restos de connacionales en el exterior.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
11		<p>Que exhorta a los integrantes del Consejo de Salubridad General para que se incluya la atención a la hemofilia para todos los grupos de edad, dentro de las enfermedades cubiertas por el Fondo de Gastos Catastróficos operado por la Comisión Nacional de Protección Social en salud.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (PRD) el 1 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los integrantes del Consejo de Salubridad General para que se incluya la atención a la hemofilia para todos los grupos de edad, dentro de las enfermedades cubiertas por el Fondo de Gastos Catastróficos operado por la Comisión Nacional de Protección Social en salud.</p>	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
12		<p>Que exhorta al titular de la Secretaría de Salud para que, en el marco de la implementación del Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020, se elabore un diagnóstico que determine los factores de riesgo causantes de los atropellamientos de niños y niñas en las zonas escolares.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Eduardo Ledesma Romo (PVEM) el 1 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud para que, en el marco de la implementación del Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020, se elabore un diagnóstico que determine los factores de riesgo causantes de los atropellamientos de niños y niñas en las zonas escolares. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud para que en el marco de la implementación del Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020, promueva la adopción de medidas preventivas de accidentes viales que contribuyan a evitar el atropello de menores en las zonas escolares del país y en coordinación con las Secretarías de Educación Pública Federal y de las entidades federativas se promuevan programas de educación vial. TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Gobernadores de las entidades federativas del país y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como a los Presidentes Municipales para que implementen medidas preventivas de accidentes viales que contribuyan a evitar el atropello de menores en zonas escolares de su jurisdicción territorial.</p>	
13	<p>Segunda Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.</p>	<p>Que expresa un reconocimiento al Dr. Arturo Álvarez-Buylla Rocés, galardonado con el premio Príncipe de Asturias.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Sen. Julio César Aguirre Méndez (PRD) el 8 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, expresa su reconocimiento al investigador mexicano Arturo Álvarez-Buylla Rocés, por ser galardonado con el "Premio Príncipe de Asturias de Investigación Científica y Técnica 2011" por sus aportaciones al campo de la neurobiología.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comunicuense</p>
14		<p>Que exhorta respetuosamente al Poder Legislativo y al Poder Ejecutivo de las entidades federativas, así como a la Asamblea Legislativa y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, establezcan como requisito y, en su caso, impartan un curso obligatorio de educación vial para expedir licencias de conducir.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN) el 8 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Legislativo y al Poder Ejecutivo de cada una de las 31 entidades federativas, así como a la Asamblea Legislativa y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, establezcan como requisito y, en su caso, impartan un curso obligatorio de educación vial, para expedir licencias de conducir.</p>	
15		<p>Que exhorta al Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia a preservar y vigilar la zona arqueológica de Cholula, a fin de resguardar sus monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y apegarse a los artículos 42 y 43 de la ley correspondiente y en su caso aplicar las medidas conducentes.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Juan Pablo Jiménez Concha (PRI) el 8 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia a preservar la integridad de la zona arqueológica de Cholula y su entorno y a aplicar, en su caso, las medidas conducentes a quienes violen las disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia, a la promoción de campañas permanentes para fomentar el conocimiento y respeto a los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos, estimulen entre la población el conocimiento, estudio y aprecio del patrimonio cultural de la zona de monumentos arqueológicos de Cholula, respetando sus usos y costumbres.</p>	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
16		<p>Que exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que en la revisión de los planes y programas de estudio de la Licenciatura de Educación Primaria, se tomen en cuenta los resultados del estudio “análisis de los contenidos de la Licenciatura en Educación Primaria” y se ponga especial atención a que los futuros maestros fortalezcan el aprendizaje de las asignaturas de Matemáticas, Español, Historia, Ciencias Naturales, Geografía y Formación Ética y Cívica.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Reyes Tamez Guerra (NA), a nombre de la Comisión Especial de Impulso a la Calidad Educativa de la Cámara de Diputados, el 8 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que como parte de la revisión de los planes de estudio de educación primaria que ofrecen las escuelas normales, con base en resultados de evaluaciones nacionales, se tomen en cuenta los resultados del estudio: “Análisis de los contenidos de la Licenciatura en Educación Primaria”, y se ponga especial atención en que los futuros maestros fortalezcan el aprendizaje de los contenidos disciplinarios de las asignaturas de Matemáticas, Español, Historia, Ciencias Naturales, Geografía y Formación Ética y Cívica. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Educación Pública dé a conocer a esta Soberanía los resultados de la revisión de los planes de estudio de educación primaria que ofrecen las escuelas normales, con base en resultados de evaluaciones nacionales, previstas en la Alianza por la Calidad de la Educación para 2010.</p>	
17	<p>Segunda Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.</p>	<p>Que solicita información a la Secretaría de Educación Pública y a la Procuraduría General de la República sobre el proyecto de remodelación del Palacio de Bellas Artes y el cambio de su mecánica teatral, así como de la atención a las quejas y denuncias presentadas al respecto.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por Diputados del Grupo Parlamentario del PRI el 8 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Educación Pública, por medio del Instituto Nacional de Bellas Artes, remita a esta Soberanía un informe pormenorizado sobre: 1. El origen y justificación del proyecto para remodelar el Palacio de Bellas Artes y modificar su mecánica teatral, incluyendo los dictámenes y opiniones técnicas que haya valorado el INBA para justificar la remodelación de la Sala Principal y de su mecánica teatral. 2. El proceso íntegro de licitación o adjudicación de todas las fases del proyecto. 3. Los criterios técnicos y artísticos valorados para la aprobación del proyecto finalmente desarrollado y la definición de la empresa o empresas responsables de proveer e instalar los equipos de la nueva mecánica teatral. 4. Los montos presupuestales estimados para la realización del mismo y los finalmente ejercidos, aclarando las justificaciones para sus aumentos, si los hubiere. 5. Relación de reuniones sostenidas por las autoridades responsables del proyecto y sus realizadores, con miembros de los Grupos Artísticos del INBA y otros grupos de usuarios de este recinto. 6. Las razones por las que con la inversión realizada y los equipos nuevos instalados, se presentan retrasos constantes en el montaje y desmontaje de las escenografías, los telones y la concha acústica de la Sala Principal, que no se presentaban anteriormente. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Procuraduría General de la República informe a esta Soberanía sobre la existencia de denuncias iniciadas de oficio o a petición de parte, por los presuntos daños causados al patrimonio nacional en la remodelación del Teatro del Palacio de Bellas Artes, con base en el dictamen elaborado al respecto por el Comité Nacional Mexicano del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, el cual fue remitido a la UNESCO.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
18		<p>Que exhorta al Ejecutivo Federal a fortalecer la vigilancia fitozoosanitaria y epidemiológica en los aeropuertos internacionales, puertos marítimos y puntos de internación terrestre a fin de evitar el ingreso a nuestro país de la bacteria escherichia coli 0104:h4 entero hemorrágica, causante del síndrome hemolítico urémico.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Sen. Francisco Herrera León (PRI) el 15 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de la colaboración entre poderes, exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a la Secretaría de Salud, para que se fortalezcan las acciones de vigilancia fitozoosanitaria y epidemiológica en los aeropuertos internacionales, puertos marítimos y puntos de internación terrestre, a fin de evitar el ingreso a nuestro país de la bacteria Escherichia Coli 0104:H4 Hemorrágica (EHEC).</p>	
19	<p>Segunda Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.</p>	<p>Que exhorta a la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, en su calidad de Presidenta de la Conferencia de las Partes de la Organización de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, realice un enérgico llamado a los países desarrollados para que redoblen sus esfuerzos y honren su compromiso económico 2010-2012 referente al apoyo de programas y proyectos para combatir el cambio climático.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por los Senadores Alberto Cárdenas Jiménez (PAN), Rubén Fernando Velázquez López (PRD) y J. Jesús Dueñas Llerenas (PAN), el 15 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de su titular, en su calidad de presidenta de la Conferencia de las Partes de la Organización de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático a que realice, a través de los negociadores de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en cada uno de los foros internacionales a los que asistan, un llamado a los países desarrollados para que redoblen sus esfuerzos y honren su compromiso económico 2010-2012, referente al apoyo de programas y proyectos para combatir el cambio climático, así como para transparentar los recursos adicionales de la ayuda otorgada.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuniquense.</p>
20		<p>Que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a que instruya a las Secretarías y dependencias negociadoras del Acuerdo Comercial Anti Falsificación, a no firmar dicho acuerdo.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Sen. Francisco Javier Castellón Fonseca (PRD) el 15 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, en el marco de sus atribuciones, instruya a las Secretarías y Dependencias involucradas en las negociaciones del Acuerdo Comercial Anti Falsificación (ACTA), a no firmar dicho Acuerdo.</p>	
21	<p>Segunda Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.</p>	<p>Que exhorta al gobierno del estado de Veracruz a que se coordine con las autoridades federales del sector salud, particularmente con el Consejo Nacional para la Prevención y el Control del Síndrome de la Inmunodeficiencia Adquirida, a emprender urgentemente acciones relativas a prevenir, atender y controlar la presencia del virus de la Inmunodeficiencia Humana y el síndrome de la Inmunodeficiencia Adquirida.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Sen. Juan Bueno Torio (PAN) el 15 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del Estado de Veracruz, en el marco del respeto a la soberanía de las entidades federativas, para que a través de la Secretaría de Salud del Estado se coordine con las autoridades Federales del Sector Salud, particularmente con el Consejo Nacional para la Prevención y el Control del Síndrome de la Inmunodeficiencia Adquirida, para emprender urgentemente acciones relativas a prevenir, atender con calidad y calidez, adquirir los medicamentos requeridos, mantener y mejorar la infraestructura hospitalaria y controlar la presencia del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA).</p>	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-		<p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta de la misma manera, al Gobierno del Estado de Veracruz para que a través de la Secretaría de Salud del Estado se coordine con las autoridades Federales del Sector Salud a efecto de brindar información y atención especializada a los niños y a las mujeres embarazadas que se encuentran infectados.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente en el marco de su soberanía, al Gobierno del Estado de Veracruz a emprender una campaña de información y orientación que permita elevar el nivel de conciencia de los ciudadanos sobre como prevenir las enfermedades de transmisión sexual y del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA).</p>	
22	<p>Segunda Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.</p>	<p>Que expresa respaldo a la iniciativa de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe para constituir la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños; y exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a que considere y, en su caso, impulse la iniciativa de incorporar la actividad del PARLATINO al proceso de constitución de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Sen. Carlos Sotelo García (PRD), a nombre propio, del Sen. Ramón Galindo Noriega (PAN) y de los Diputados Silvio Lagos Galindo (PRI) y Samuel Herrera Chávez (PRD), el 15 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión saluda y expresa su respaldo total a la iniciativa de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y del Caribe para constituir la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, tomada en la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe, constituida por la XXI Cumbre del Grupo de Río y la II Cumbre de América Latina y el Caribe sobre integración y desarrollo (CALC) en Cancún, México, el pasado 23 de febrero de 2010.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión expresa su apoyo pleno a la iniciativa de incorporar la actividad del Parlamento Latinoamericano al proceso de constitución de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, en el objetivo de que el PARLATINO sea considerado como la Asamblea Legislativa de la CELAC.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión emite un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal para que considere y, en su caso, impulse ante la Conferencia de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y del Caribe, la iniciativa de incorporar la actividad del Parlamento Latinoamericano al proceso de constitución de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, en el objetivo de que el PARLATINO sea considerado como la Asamblea Legislativa de la CELAC.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
23		<p>Que solicita a la Secretaría de Gobernación, al Instituto Nacional de Migración y a la Policía Federal respuesta al informe de "Derechos Humanos de los Migrantes en su paso por México" que realizó el gobierno de la República del Salvador.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por Diputados del Grupo Parlamentario del PRI el 8 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Gobernación, al Instituto Nacional de Migración y a la Policía Federal, ponga en conocimiento de esta Soberanía la respuesta al informe "Derechos Humanos de los Migrantes en su paso por México" que retrata abusos de autoridades mexicanas federales con ciudadanos salvadoreños.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en aras de que el Estado mexicano sea congruente con el respeto a los derechos humanos de los migrantes que transitan por su territorio, solicita al Instituto Nacional de Migración y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, pongan en conocimiento de esta Soberanía los reportes de denuncias por violaciones a los Derechos Humanos cometidas por funcionarios y empleados del Instituto Nacional de Migración contra cualquier ciudadano extranjero que ha sido vejado por la fuerza, asaltado, que se le ha negado asistencia médica o cualquier abuso que vulnere la dignidad del migrante, independientemente de su calidad migratoria.</p>	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
24	<p>Segunda Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.</p>	<p>Que exhorta al Ejecutivo Federal a que informe a la brevedad de las acciones que está llevando a cabo ante el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, en relación a las deportaciones masivas de nuestros connacionales residentes en ese país.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Dip. Marcela Guerra Castillo (PRI) el 8 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que informe a la brevedad a esta Soberanía, las acciones que está llevando a cabo ante el Gobierno de los Estados Unidos de América, en relación con las deportaciones masivas de nuestros connacionales residentes en ese país. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que en el marco de sus facultades, realice las acciones necesarias para defender los derechos humanos de los ciudadanos mexicanos, independientemente de su situación legal y migratoria, afectados por las políticas antiinmigrantes de algunos estados de los Estados Unidos de América, como la aprobación e implantación de la Ley SB1070 en el Estado de Arizona.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
25		<p>Sobre la proposición que exhortaba a la Secretaría de Salud a considerar el acoso laboral como un problema de de salud pública.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Gerardo del Mazo Morales (NA) el 1 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal, así como a los gobiernos estatales, para que se considere el acoso laboral como un problema de salud pública y se atienda como tal con campañas de promoción de prevención, asistencia y tratamiento a las víctimas de esta problemática.</p>	
26	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.</p>	<p>Que exhorta al Director General del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores a proponer y fomentar la suscripción de convenios, mediante mesas de trabajo con la Tercera Comisión, para que las empresas hortícolas en el estado de Baja California puedan hacer frente a sus obligaciones fiscales en materia de vivienda.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Sen. Fernando Jorge Castro Trenti (PRI) el 15 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Director General del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, a efecto de que proponga y fomente la suscripción de convenios, mediante mesas de trabajo con la Tercera Comisión, para que las empresas hortícolas en el Estado de Baja California puedan hacer frente a sus obligaciones fiscales en materia de vivienda. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Director General del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, a efecto de que se suspendan los requerimientos de pago de créditos fiscales que se están realizando a los productores de hortalizas del Estado de Baja California, hasta en tanto se firme un convenio que establezca apoyos en este rubro. TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta por conducto de la Tercera Comisión de Trabajo, a los Titulares de las Secretarías de Hacienda, Desarrollo Social, y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como a los Directores del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores y de la Comisión Nacional del Agua y a los representantes de los sectores productivos, para que, en una reunión de trabajo con esta Tercera Comisión, se elaboren propuestas para reactivar la horticultura en el Estado de Baja California y en todas aquellas entidades federativas en las que se cuenta con dicha actividad.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
27		<p>Que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a instruir a los titulares de las Secretarías de Energía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Petróleos Mexicanos y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que remita informes detallados sobre los permisos, verificaciones, impactos ambientales y sociales relacionados con las actividades y operaciones de la planta de nitrógeno ubicada en el "Área de Protección de Flora y Fauna Laguna de Términos", en el estado de Campeche.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Sen. Arturo Escobar y Vega (PVEM) el 1 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que instruya a los Titulares de las Secretarías de Energía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Petróleos Mexicanos y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que en un plazo que no exceda de cinco días hábiles contados a partir de la aprobación del presente punto de acuerdo, remitan a la Tercera Comisión de esta Soberanía, informes detallados sobre los permisos, verificaciones, impactos ambientales y sociales relacionados con las actividades y operaciones de la planta de nitrógeno ubicada en el "Área de Protección de Flora y Fauna Laguna de Términos", en el Estado de Campeche, así como de los trabajos de exploración y producción de petróleo por parte de PEMEX que pudieran estar afectando dicha área protegida que en su momento pudieran servir de base para la determinación y reparación de los daños e impactos causados.</p>	
28	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.</p>	<p>Que exhorta a los titulares de las Secretarías de Desarrollo Social, de Economía, de Hacienda y Crédito Público y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como al Director General de LICONSA para que establezcan un rango de precios entre 5.20 y 5.70 pesos para el litro de leche adquirida por LICONSA.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Hernán de Jesús Orantes López (PRI) el 1 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los Titulares de las Secretarías de Desarrollo Social, de Economía, de Hacienda y Crédito Público y de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como al Director General de LICONSA, para que en el marco de sus atribuciones, establezcan un rango de precios entre 5.20 y 5.70 pesos para el litro de leche adquirida por LICONSA.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica.</u></p> <p>b) Comuníquense.</p>
29		<p>Que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a instruir al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que realice las acciones necesarias para frenar el envejecimiento y la afectación acelerada del ecosistema de la laguna costera denominada como Estero Cabeza de Charco, ubicada en el municipio de Copala, Guerrero.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal (PRD) el 1 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a efecto de que instruya al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que realice las acciones necesarias para frenar el envejecimiento y la afectación acelerada del ecosistema de la laguna costera denominada como Estero Cabeza de Charco, ubicada en el área de la Colonia Gral. Juan N. Álvarez, conocida como Playa Ventura, en el Municipio de Copala, Guerrero y para que remita a la Tercera Comisión de esta Soberanía en un plazo que no exceda de quince días hábiles contados a partir de la aprobación del presente punto de acuerdo, un informe detallado sobre el tipo de acciones que implementará para la protección y conservación de dicha laguna. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno del Estado de Guerrero y al Ayuntamiento del Municipio de Copala, Guerrero, a que coordinen acciones con el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para proteger y conservar el ecosistema de la laguna costera denominada como Estero Cabeza de Charco, ubicada en el área de la Colonia Gral. Juan N. Álvarez, conocida como Playa Ventura, en el Municipio de Copala, Guerrero.</p>	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
30		<p>Que exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a realizar las gestiones necesarias para que se incluya en el Sistema Producto del Agave, la producción de la hormiga escamolera.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (PRD) el 1 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a que realice las gestiones necesarias para que se incluya dentro del Sistema Producto del Agave, la Producción de la Hormiga Escamolera y esta pueda ser susceptible de apoyos para su cultivo sustentable.</p>	
31	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a aumentar el monto de los recursos financieros asignados al estado de Jalisco, a efecto de que sean destinados para la adquisición de dos equipos de simulación virtual y de destrezas médicas para prácticas, formación y especialización médica del Hospital Civil de Guadalajara.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por los Diputados David Hernández Pérez, Trinidad Padilla López y Arturo Zamora Jiménez (PRI), el 1 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que en el marco de sus atribuciones, se aumente el monto de los recursos financieros asignados al Estado de Jalisco, a efecto de que los mismos sean destinados para la adquisición de dos equipos de simulación virtual y de destrezas médicas para prácticas, formación y especialización médica del Hospital Civil de Guadalajara, que tienen un costo de \$120,000,000.00 (Ciento Veinte Millones de Pesos 00/100 M.N.). SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Jalisco, a efecto de que instruya a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado a que en la programación de su presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2012, se proyecte una partida especial, que tenga como finalidad modernizar, ampliar, equipar y proyectar el mantenimiento de las instalaciones del Hospital Civil de Guadalajara.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuniquense.</p>
32		<p>Que exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo Federal, de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Nacional del Agua a procurar la asignación de mayores recursos económicos en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2012, para el Programa de Protección a Centros de Población, a fin de atender con una mayor eficiencia a la ciudadanía que se encuentra en las zonas de riesgo y vulnerabilidad ante la ocurrencia de fenómenos hidrometeorológicos extremos.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Heliodoro Díaz Escárraga (PRI), a nombre del Dip. Emilio Andrés Mendoza Kaplan (PRI), el 1 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo Federal, de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Nacional del Agua, a que procuren la asignación de mayores recursos económicos en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, para el Programa de Protección a Centros de Población, a fin de atender con una mayor eficiencia a la ciudadanía que se encuentra en las zonas de riesgo y vulnerabilidad ante la ocurrencia de fenómenos hidrometeorológicos extremos.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
33	Tercera Comisión	<p>Que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a liberar los recursos destinados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, para la construcción de la Carretera “La Parota-Aratichanguio”, en el estado de Guerrero.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Arturo Santana Alfaro (PRD) el 1 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que libere los recursos destinados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, para la construcción de la Carretera “La Parota-Aratichanguio”, en el Estado de Guerrero. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y a la de Comunicaciones y Transportes para que en el ámbito de sus atribuciones se agilicen los procedimientos correspondientes al registro, ante la Unidad de Inversiones para el efectivo ejercicio de los recursos destinados a la construcción de tramos carreteros determinados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2011. TERCERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y a la de Comunicaciones y Transportes, para que en un término que no exceda de diez días hábiles contados a a partir de que les sea notificado el presente, rindan un informe respecto de las medidas dispuestas en cumplimiento del segundo resolutivo.</p>	
34	Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.	<p>Que exhorta al titular de la Comisión Nacional del Agua a rendir un informe sobre los beneficios que traería la construcción de la presa denominada “El Zapotillo” en Silao, Guanajuato.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Sen. Jorge Legorreta Ordorica (PVEM) el 8 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Titular de la Comisión Nacional del Agua, a rendir un informe detallado, en un plazo que no exceda de cinco días hábiles contados a partir de la aprobación del presente Punto de Acuerdo, sobre los beneficios que traería la construcción de la presa denominada “El Zapotillo” tanto a la población en general, como a las comunidades de la zona llamada puerto interior en Silao, Guanajuato. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a las autoridades involucradas en la construcción de la presa denominada “El Zapotillo”, a que respeten los derechos humanos de las comunidades y grupos afectados por dicha obra, y tomando en cuenta la consulta Ciudadana realizada los días 7 y 8 de enero del 2011 en la cual la comunidad manifestó su rechazo a la construcción de la presa, den respuesta sobre la recomendación emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
35		<p>Que remite copia del expediente de la proposición sobre el conflicto de la empresa de autobuses México-Zumpango y Anexas S.A. de C.V., al gobierno del Estado de México.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Carlos Alberto Pérez Cuevas (PAN) el 8 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- Remítase copia del presente expediente al Gobierno del Estado de México, para su conocimiento y efectos en el ámbito de su competencia.</p>	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
36		<p>Que exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a practicar a la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social una auditoría excepcional de legalidad y desempeño sobre el cumplimiento de los objetivos de los programas federales de inspecciones laborales en la zona carbonífera de Coahuila, desde el ejercicio 2007 hasta el presente.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Dip. Laura Itzel Castillo Juárez (PT) el 8 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, a que practique, a la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, una auditoría excepcional de legalidad y desempeño sobre el cumplimiento de los objetivos de los programas federales de inspecciones laborales en la zona carbonífera de Coahuila, desde el ejercicio 2007 hasta el presente, en la que se expliquen los criterios de selección para la realización de inspecciones a las minas de carbón y pocitos, los resultados de la aplicación de lo dispuesto por el artículo 512-D de la Ley Federal del Trabajo en materia de clausura de centros de trabajo y las repercusiones de dicha aplicación. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, a la Auditoría Superior del Estado de Coahuila a que practique una revisión a la Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila de conformidad con los dispuesto por el artículo 28 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza, que tenga por objeto verificar el desempeño, eficiencia, eficacia y el cumplimiento de los programas aprobados para el ejercicio fiscal de 2011 de este organismo.</p>	
37	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.</p>	<p>Que solicita al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos un informe sobre los acuerdos y resoluciones aprobados el pasado 24 de noviembre de 2010.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Dip. Laura Itzel Castillo Juárez (PT) el 8 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, rinda un informe detallado, en un plazo que no exceda de cinco días hábiles contados a partir de la aprobación del presente, sobre los acuerdos y resoluciones aprobados el pasado 24 de noviembre de 2010, señalando los términos y condiciones que no pueden modificarse sin la aprobación de dicho Consejo, así como los parámetros y los contratos aprobados que constan en los anexos I, II y III del mencionado acuerdo.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense</p>
38		<p>Que exhorta al Poder Ejecutivo Federal a modificar las cuotas de peaje de autopistas federales y locales que se aplican a las motocicletas.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Gerardo Sánchez García (PRI) el 8 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Comunicaciones y Transportes; así como a los Gobiernos locales, para que, en uso de sus facultades: - Modifiquen las cuotas de peaje de autopistas federales y locales, que se aplican a los vehículos motores denominados motocicletas, a efecto de que se les cobre, por lo menos, el 50% de la cuota que se cobra a un automóvil normal; y, - Se explore reconsiderar la aplicación del impuesto del pago de tenencia para estos vehículos motores, tomando en cuenta que, la mayor parte de éstos, no son artículos de lujo, sino instrumentos de trabajo, para practicar deporte y, en muchos casos, para prestar servicios de auxilio y apoyo social.</p>	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
39		<p>Por el que la Comisión Permanente invita al titular del Poder Ejecutivo del estado de Nayarit a hacer partícipe a esta Soberanía de un informe sobre la situación actual que guarda el Impuesto Especial Destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Sen. Francisco Javier Castellón Fonseca (PRD) el 8 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión invita, atentamente al titular del Poder Ejecutivo del estado de Nayarit, con pleno respeto a sus atribuciones y a la soberanía estatal, a hacer partícipe a esta Soberanía de un informe sobre la situación actual que guarda el Impuesto Especial Destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit, el cual es recaudado por el Gobierno del Estado y por los Gobiernos Municipales, y que es destinado a fomentar e incrementar el patrimonio de dicha Universidad y al financiamiento de sus actividades académicas, de extensión, vinculación e investigación.</p>	
40	<p>Tercera Comisión</p>	<p>Que solicita al Secretario del Trabajo y Previsión Social a rendir un informe sobre las razones por las que el gobierno mexicano no ha suscrito el convenio 176 de la OIT sobre seguridad en minas y el convenio 138 de la OIT sobre edad mínima de admisión al empleo.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por Diputados del Grupo Parlamentario del PRI el 8 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita, al Secretario del Trabajo y Previsión Social, que rinda, en un plazo que no exceda de cinco días hábiles contados a partir de la aprobación del presente punto de acuerdo, un informe en el que explique, puntual y detalladamente, las razones por las que el Gobierno mexicano no ha suscrito el convenio 176 de la OIT, sobre seguridad en minas y el convenio 138 de la OIT sobre edad mínima de admisión al empleo, a pesar de lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo y de lo establecido por los diversos instrumentos internacionales que, <u>sobre este tema, han sido ratificados por nuestro país.</u></p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica.</u></p> <p>b) Comunicuense</p>
41	<p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.</p>	<p>Que solicita a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno Federal y a la Dirección General de Petróleos Mexicanos a rendir un informe sobre el número de denuncias y personas detenidas y procesadas por robo de hidrocarburos y combustibles desde diciembre de 2006 a la fecha.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por Diputados del Grupo Parlamentario del PRI el 8 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno Federal y a la Dirección General de Petróleos Mexicanos, a rendir, en un plazo que no exceda de 5 días hábiles contados a partir de la aprobación del presente punto de acuerdo, un informe puntual y detallado sobre el número de denuncias y personas detenidas y procesadas por robo de hidrocarburos y combustibles desde diciembre de 2006 a la fecha, así como de las acciones tomadas para prevenir y combatir este delito.</p>	
42		<p>Que exhorta al titular del Ejecutivo Federal y demás dependencias y paraestatales competentes a realizar una revisión y ajuste de las tarifas eléctricas, subsidios y límites de consumo en zonas cálidas y semidesérticas de México.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Sen. Josefina Cota Cota (PRD) el 8 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y demás dependencias y paraestatales competentes, a realizar una revisión y ajuste de las tarifas eléctricas, subsidios y límites de consumo en zonas cálidas y semidesérticas de México. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, a implementar un programa emergente de apoyo para la reconversión a fuentes alternas de energía eléctrica y térmica para uso doméstico, con el fin de reducir el impacto socioeconómico en las familias mexicanas que ocasiona el consumo de energía eléctrica para atenuar los efectos de las altas temperaturas a las que están expuestos.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
43		<p>Que exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2012 se incluyan, dentro del presupuesto a ejercer por el Instituto Mexicano del Seguro Social, recursos suficientes para la construcción de un hospital de sub-zona en Nava, Coahuila de Zaragoza.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Francisco Saracho Navarro (PRI) el 8 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, para que, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, se incluyan, dentro del presupuesto a ejercer por el Instituto Mexicano del Seguro Social, recursos suficientes para la construcción de un Hospital de Sub-zona en Nava, Coahuila de Zaragoza.</p>	
44		<p>Que exhorta al Gobierno Federal, así como a los gobiernos estatales y municipales, a otorgar más recursos para ampliar la cobertura de guarderías en el país.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Gerardo del Mazo Morales (NA) el 8 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno Federal, así como a los Gobiernos Estatales y Municipales, para que, en el ámbito de sus atribuciones y en estrecha coordinación, otorguen más recursos para ampliar la cobertura de guarderías en el país.</p>	
45	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.</p>	<p>Que exhorta a la Comisión Federal de Telecomunicaciones y a los gobiernos estatales a lograr los acuerdos pertinentes junto con las compañías de telefonía celular para que los teléfonos celulares cuenten con el sistema de alarma sísmica.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Gerardo del Mazo Morales (NA) el 8 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Federal de Telecomunicaciones y a los Gobiernos Estatales, a que logren los acuerdos pertinentes en el ámbito de sus atribuciones, junto con las compañías de telefonía celular, para que todos los teléfonos celulares cuenten con el sistema de alarma sísmica.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
46		<p>Que exhorta al Director General de Petróleos Mexicanos a promover la firma de un acuerdo marco para una relación institucional y productiva con el gobierno del estado de Chiapas.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Sen. María Elena Orantes López (PRI) el 8 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Director General de Petróleos Mexicanos, a que promueva la firma de un Acuerdo Marco para una Relación Institucional y Productiva con el Gobierno del Estado de Chiapas, que esté basado en el fomento a la inversión, el fortalecimiento de la oferta de empleo, así como en la ejecución de programas, obras y acciones en beneficio de las comunidades afectadas por las actividades de la paraestatal.</p>	
47		<p>Que exhorta al Director General de Petróleos Mexicanos a mantener una supervisión permanente y para que el personal correspondiente a su cargo, le dé el mantenimiento adecuado a las instalaciones del sistema de transporte de hidrocarburos y derivados, que así lo requieran.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Sen. María del Socorro García Quiroz (PRI) el 8 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Director General de Petróleos Mexicanos, a que mantenga una supervisión permanente y para que el personal correspondiente a su cargo, le dé el mantenimiento adecuado a las instalaciones del sistema de transporte de hidrocarburos y derivados, que así lo requieran y para que remita a la Tercera Comisión de esta Soberanía, en un plazo que no exceda de cinco días hábiles contados a partir de la aprobación del presente punto de acuerdo, un informe detallado de los programas de mantenimiento de dicho sistema, así como de las medidas que se han adoptado para prevenir posibles accidentes.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
48		<p>Que exhorta al Director General de Petróleos Mexicanos a remitir un informe en el que exponga qué tipo de relación jurídica existe entre la empresa paraestatal y el sindicato "Unión Nacional de Técnicos y Profesionistas Petroleros".</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Sen. Pablo Gómez Álvarez (PRD) el 8 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Director General de Petróleos Mexicanos, para que remita a la Tercera Comisión de esta Soberanía, en un plazo que no exceda de cinco días hábiles contados a partir de la aprobación del presente punto de acuerdo, un informe en el que exponga en forma pormenorizada, que tipo de relación jurídica existe entre la empresa paraestatal y el sindicato "Unión Nacional de Técnicos y Profesionistas Petroleros (UNTyPP)", especificando cual es la situación jurídica en la que se encuentran los trabajadores agremiados en esa agrupación sindical, precisando nombres y causas de quienes hayan sido despedidos de sus centros de trabajo. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Director General de Petróleos Mexicanos, a que implemente las acciones necesarias que prohíban el hostigamiento laboral por parte de funcionarios de esa paraestatal, en contra de los integrantes de la UNTyPP debiendo informar, a esta soberanía, respecto de los servidores públicos que han incurrido en estos actos. TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Director General de Petróleos Mexicanos, a efecto de que establezca una mesa de diálogo, una vez rendido el informe correspondiente que permita a las partes presentar sus argumentos con la finalidad de llegar a un acuerdo satisfactorio para las mismas.</p>	
49	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.</p>	<p>Que exhorta a diversos Secretarios de Estado, así como al Director General de la Comisión Nacional del Agua a remitir un informe sobre las acciones realizadas por el Gobierno Federal para mitigar los efectos de la sequía atípica que azota al país.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por Senadores y Diputados del Grupo Parlamentario del PRI el 8 de junio de 2011. (LXI Legislatura) Proposición suscrita por el Dip. Canek Vázquez Góngora (PRI) el 8 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a los Secretarios de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Gobernación y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como al Director General de la Comisión Nacional del Agua, para que, en un plazo que no exceda de cinco días hábiles contados a partir de la aprobación del presente punto de acuerdo, remitan a la Tercera Comisión de esta Soberanía, un informe detallado sobre las acciones realizadas por el Gobierno Federal para mitigar los efectos de la sequía atípica que azota a todo el país y sobre cuáles han sido las medidas que se han tomado para apoyar a la población afectada por este fenómeno.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comunicuense.</p>
50		<p>Que exhorta al Director General de la Comisión Federal de Electricidad para que en la contratación del servicio de energía eléctrica para riego agrícola se evalúe considerar como documentos válidos, tanto la prórroga, como el oficio de proceso de inscripción, emitidos por la Comisión Nacional de Agua.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por los Senadores Ramiro Hernández García y Renán Cleominio Zoreda Novelo (PRI) el 15 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, para que en la contratación del servicio de energía eléctrica para riego agrícola, se evalúe considerar, como documentos válidos, tanto la prórroga, como el oficio de proceso de inscripción, emitidos por la Comisión Nacional de Agua. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, para que, en un plazo que no exceda de 5 días hábiles contados a partir de la aprobación del presente, rinda a esta Soberanía, un informe en el que se detalle el número de contratos de servicios para riego agrícola otorgados en el Estado de Jalisco desde el 2009 hasta la presente fecha, así como cuantos han sido rechazados y los motivos por los que se han rechazado.</p>	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
51	Tercera Comisión Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.	Que exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a remitir un informe sobre los avances de la Red de Innovación y Extensionismo Rural. Proceso Legislativo: Proposición suscrita por los Senadores Ramiro Hernández García y Renán Cleominio Zoreda Novelo (PRI) el 15 de junio de 2011. (LXI Legislatura) Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a efecto de que remita a la Tercera Comisión de esta Soberanía en un plazo que no excede de cinco días hábiles contados a partir de la aprobación del presente punto de acuerdo, informe detallado sobre los avances de la Red de Innovación y Extensionismo Rural. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de la Reforma Agraria, a que restablezcan e impulsen el sistema de extensionismo rural en el país.	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
52		Que exhorta a los titulares de Petróleos Mexicanos y de la Procuraduría Federal del Consumidor a proceder a reforzar los mecanismos de supervisión, revisión, control y aplicación de sanciones a las gasolineras que comercialicen gasolina adulterada en el país. Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Gerardo del Mazo Morales (NA) el 15 de junio de 2011. (LXI Legislatura) Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a los titulares de Petróleos Mexicanos y de la Procuraduría Federal del Consumidor a que, en estrecha coordinación y con apego a sus respectivas facultades, procedan a reforzar los mecanismos de supervisión, revisión, control y aplicación de sanciones, a todas aquellas gasolineras que comercialicen gasolina adulterada en el país y una vez implementados dichos mecanismos, rindan un informe a esta Soberanía sobre los resultados obtenidos.	

10. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	Sens. Blanca Judith Díaz Delgado y Federico Döring Casar (PAN)* Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.	Para exhortar a la Auditoría Superior de la Federación y al Sistema de Administración Tributaria a auditar y deslindar responsabilidades en el caso de las empresas en las que participa el señor Vicente Chaires Yáñez. Se turnó a la Primera Comisión .	PRIMERO.- Se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación para que realice auditoría al ejercicio fiscal de los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y lo que va del 2011 al Gobierno del Estado de Coahuila, en especial al área de la Secretaría de Operación y Administración del ejecutivo del Estado. SEGUNDO.- Se exhorta al Sistema de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, observe y fiscalice las declaraciones presentadas por el señor Vicente Chaires Yáñez en los últimos 10 años a efecto de terminar una parámetro lógico y por tanto lícito en el enriquecimiento de dicha persona. TERCERO.- Ambas dependencias deberán rendir un informe pormenorizado de las acciones emprendidas y el resultado de la fiscalización y auditorías descritas en los petitorios que anteceden. Informe que deberá presentarse a esta soberanía por escrito. CUARTO.- En caso de que de las auditorías y fiscalización que se realicen, se desprenda la comisión de un delito por parte del señor Vicente Chaires Yáñez, las dependencias deberán presentar de inmediato la denuncia correspondiente para deslindar responsabilidades é informar a esta soberanía el avance de la misma.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
2	<p>Dips. María Florentina Ocegueda Silva y Juanita Arcelia Cruz Cruz (PRD)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.</p>	<p>Con relación al proceso electoral en el estado de Nayarit del próximo 3 de julio.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, hace un atento exhorto al C. Ney González Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit, para que de manera inmediata suscriba con la Secretaría de Gobernación, el Protocolo de Coordinación Especial de Fuerzas Estatales y Federales de Seguridad, que permitan garantizar la paz y la tranquilidad en la jornada electoral del próximo 3 de julio en esa entidad federativa.</p>
3	<p>Sen. Arturo Escobar y Vega (PVEM)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.</p>	<p>Por el que solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a Petróleos Mexicanos informen acerca de la política de subsidios a los combustibles y las medidas, planes y programas en ejecución y por ejecutar para contrarrestar los hechos delictivos y de corrupción en la paraestatal.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita de manera urgente y puntual a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que informe detalladamente a esta soberanía la estructura y política de subsidios a los combustibles que hoy impera en nuestro país y los efectos que se esperan de estos.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita de manera urgente y puntual a Petróleos Mexicanos que informe detalladamente a esta soberanía acerca de las medidas, planes y programas en ejecución y por ejecutar para evitar y contrarrestar el robo de hidrocarburos.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita de manera urgente y puntual a Petróleos Mexicanos que informe detalladamente a esta soberanía acerca de las medidas, planes y programas en ejecución y por ejecutar para controlar los posibles hechos de corrupción que pudieran existir al interior de sus instalaciones.</p>
4	<p>Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.</p>	<p>Sobre el alcoholismo en los jóvenes.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Que esta soberanía exhorte al Secretario de Salud, para que rinda un informe detallado sobre las acciones, los programas y las campañas realizadas para disminuir los índices de alcoholismo en las y los jóvenes.</p>
5	<p>Dips. Javier Usabiaga Arroyo y Francisco Alberto Jiménez Merino (PAN)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.</p>	<p>Que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y la de Medio Ambiente y Recursos Naturales agilicen los trámites de las etapas de liberación al ambiente de los organismos genéticamente modificados, de conformidad con la Ley de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, agilice los trámites de las etapas de liberación al ambiente de los Organismos Genéticamente Modificados para llegar a la etapa de comercialización, conforme lo dispone la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se otorguen los permisos de liberación en programa piloto que siguen en trámite, o que puedan solicitarse en los siguientes meses, conforme lo dispone la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, convoca a los Titulares de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en el ámbito de sus respectivas competencias informen a esta soberanía sobre la moratoria y negación de los permisos de liberación al ambiente del maíz genéticamente modificado y cuáles han sido los criterios que justifiquen el retraso y la minimización de las áreas en el otorgamiento de dichos permisos.
6	<p>Sen. Ma. del Socorro García Quiroz (PRI)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.</p>	<p>Que exhorta al Ejecutivo Federal a informar sobre los avances y resultados del programa de acción específico 2007-2012, sobre prevención y tratamiento de adicciones en México.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Salud se informe a esta soberanía sobre los avances y resultados del Programa de Acción Específico 2007-2012, Sobre prevención y tratamiento de las adicciones en México.</p> <p>SEGUNDO.- La comisión permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que la Secretaria de Desarrollo Social informe a esta soberanía sobre los avances y resultados de los programas sociales enfocados a los jóvenes para evitar que sean reclutados por el crimen organizado y para evitar el consumo de drogas.</p>
7	<p>Sens. Luis Alberto Coppola Joffroy y Sebastián Calderón Centeno (PAN)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.</p>	<p>Que exhorta a las Comisiones de Agricultura y Ganadería, de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que en el marco de discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2012 se apruebe una importante partida adicional para la instalación en todo el territorio nacional de doscientos arcos de rayos gama para detectar armar, drogas y mercancías de procedencia ilegal.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta muy respetuosamente a las Comisiones de Agricultura y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a que en el marco de la discusión, modificación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012, se considere y apruebe una partida especial de 20 millones de pesos etiquetada al Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California Sur, para la instalación de un Arco de "Rayos Gamma" en las instalaciones de la Garita Fitosanitaria instalada en la Carretera Transpeninsular Benito Juárez en la Población de Guerrero Negro, Baja California Sur.</p> <p>SEGUNDO – Se exhorta muy respetuosamente a las Comisiones de Hacienda Y Crédito Publico y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a que en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012, se considere y apruebe un incremento adicional, a la Secretaría de la Defensa Nacional y al Sistema de Administración Tributaria para la instalación de doscientos Arcos de "Rayos Gamma", fijos y móviles en nuestras carreteras, para detectar armas, drogas y productos de procedencia extranjera introducidos al país de manera ilegal.</p>
8	<p>Dip. Armando Ríos Piter (PRD)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Marina y al cuerpo destacamentado en el municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero a respetar los derechos humanos y garantías individuales de sus habitantes.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente exhorta el Ejecutivo Federal a que instruya al Secretario de la Marina para que detenga estos actos de impunidad que han llevado a cabo elementos bajo su cargo, en la región de Tierra Caliente y en particular en Coyuca de Catalán, Guerrero y que los marinos destacamentados en el área respeten la integridad física de todos la población civil, respeten sus derechos humanos, sus garantías individuales y el estado de Derecho.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Titular del Ejecutivo, en su calidad Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, para que ponga un alto a los allanamientos y saqueos a los domicilios de la región, y a conducirse en el marco de la Ley para realizar cualquier investigación.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
9	<p>Sen. Javier Orozco Gómez (PVEM)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.</p>	<p>Sobre los trastornos duales.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.-La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud para que de manera conjunta elaboren los programas necesarios a fin de capacitar a los profesores de todos los niveles para que estos estén preparados y puedan identificar y canalizar los cambios de conducta de los jóvenes que podrían estar relacionados con trastornos derivados de alteraciones del desarrollo, y así poder brindarles la atención y tratamiento oportuno con el fin de prevenir el consumo de drogas e identificar oportunamente alguna enfermedad mental.</p>
10	<p>Sens. Ricardo Monreal Ávila y Luis Walton Aburto (PT)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.</p>	<p>Sobre el proyecto "2.5GHz: Banda Ancha Móvil Para Todos, Velocidad y Precio nunca vistos en México".</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Que esta Honorable Comisión Permanente del Congreso de la Unión envíe un exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que resuelva a la brevedad el caso del proyecto "2.5GHz: Banda Ancha Móvil Para Todos, Velocidad y Precio nunca vistos en México".</p> <p>SEGUNDO.- Que esta Soberanía le solicite a la COFETEL y a la COFECO que envíen sus observaciones sobre el proyecto "2.5GHz: Banda Ancha Móvil Para Todos, Velocidad y Precio nunca vistos en México".</p>
11	<p>Dip. José Luis Velasco Lino (PRI)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.</p>	<p>Que solicita la comparecencia del Secretario de Salud y del Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, ante la Tercera Comisión para que informen sobre las medidas que han tomado para evitar que se produzcan más casos de carne contaminada con clenbuterol.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- se cita a comparecer al Secretario de Salud, José Ángel Córdova Villalobos, y al Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Francisco Mayorga Castañeda, ante la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, para que informen sobre las medidas que han tomado para evitar que se produzcan más casos de carne contaminada con Clenbuterol.</p>
12	<p>Dip. Agustín Castilla Marroquín (PAN)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.</p>	<p>Que exhorta a los Grupos Parlamentarios en la Cámara de Diputados a que aceleren los trabajos necesarios para la discusión y votación de la Ley Reglamentaria del artículo 6 Constitucional, en materia de derecho de réplica.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta a los Grupos Parlamentarios en la Cámara de Diputados, a que aceleren los trabajos de análisis, discusión y en su caso aprobación de la Ley Reglamentaria del Artículo 6º Constitucional en Materia de Derecho de Réplica.</p>
13	<p>Sens. Rosalinda López Hernández y Francisco Javier Castellón Fonseca (PRD)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.</p>	<p>Que solicita a los titulares de la Secretaría de Energía, de la Función Pública y de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, de acuerdo al ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, un informe detallado de los funcionarios públicos responsables y las sanciones impuestas a los mismos por el incumplimiento a la meta de aprovechamiento de gas en el yacimiento de Cantarell en el año 2010.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, solicita a los titulares de la Secretaría de Energía, de la Función Pública y de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, de acuerdo al ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, un informe detallado de los Funcionarios Públicos responsables y las sanciones impuestas a los mismos, por el incumplimiento a la meta de aprovechamiento de gas en el yacimiento de Cantarell en el año 2010.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, solicita al titular de PEMEX Exploración y Producción, un informe detallado de las acciones realizadas y a realizar en lo que respecta a la infraestructura de PEMEX Exploración y Producción, para desempeñar de manera optima sus funciones en el yacimiento Cantarell y con ello evitar las pérdidas millonarias por el desperdicio del gas no utilizado en dicho yacimiento.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
14	<p>Sen. Jorge Legorreta Ordorica (PVEM)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.</p>	<p>Por el que se solicita al Sistema de Aguas del Distrito Federal informe sobre las tomas de agua carentes de medición y en mal funcionamiento.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita de manera urgente y puntual al Sistema de Aguas del Distrito Federal que informe detalladamente a esta soberanía el número de tomas de agua existentes en nuestra Ciudad carentes de medición derivada de la ausencia de medidor o por su mal funcionamiento y de las medidas, planes y programas que emprenderá o está emprendiendo para lograr su pronta y urgente instalación y/o reparación, su fondeo presupuestario y detalles de las tecnologías a instalar y capacidad de los responsables de tan importante tarea.</p>
15	<p>Dip. Laura Itzel Castillo Juárez (PT)*</p> <p>A nombre propio y de la Dip. Teresa Guadalupe Reyes Sahagún (PT)</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.</p>	<p>Que exhorta a los Poderes del estado de Yucatán y a la Suprema Corte de Justicia para que atiendan el caso de Grettel Rodríguez Almeida, en cumplimiento a la Constitución y demás disposiciones aplicables.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Gobernadora Constitucional del Estado de Yucatán, Ivonne Ortega Pacheco, a fin de que reciba y atienda a la víctima de este caso, Grettel Rodríguez Almeida, para ofrecerle las garantías de ley a que tiene derecho; así como para que instruya a las autoridades competentes a que brinde protección policiaca inmediata, continua y permanente a Grettel Rodríguez Almeida, a fin de salvaguardar su integridad física y su vida; y para que dentro del ámbito de sus atribuciones, revise la actuación de las autoridades administrativas relacionadas en la indebida puesta en libertad del agresor Germán Alyn Ortega Hernández, entre otros, la actuación del titular del Centro de Readaptación Social del Estado de Yucatán.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que por su conducto, tomen conocimiento del juicio de amparo número 253/2011 promovido por la C. Grettel Rodríguez Almeida en el estado de Yucatán en virtud del interés y trascendencia del mismo, ya que podría establecer un precedente fundamental para los derechos de las mujeres víctimas de violencia.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Consejo de la Judicatura del Estado de Yucatán, para que investigue el extraño proceder de la Jueza Segundo de lo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada Ileana Georgina Domínguez Zapata, y se apliquen, para el caso que así sea, las sanciones a que haya lugar.</p>
16	<p>Sen. Margarita Villaescusa Rojo (PRI)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a eliminar las barreras arancelarias sobre los bienes y servicios medioambientales y crear una fracción arancelaria específica para la importación de tecnologías encaminadas a proteger y mejorar el medio ambiente en México.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, respetuosamente exhorta a la Secretaría de Economía y a la secretaria de Hacienda y Crédito Público, a eliminar las barreras arancelarias sobre los bienes y servicios medioambientales y crear una fracción arancelaria específica para la importación de tecnologías encaminadas a proteger y mejorar el medio ambiente en México.</p>
17	<p>Sen. Alfredo Rodríguez y Pacheco (PAN)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.</p>	<p>Que exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de Yucatán a que realice una investigación exhaustiva respecto a los servidores públicos involucrados en el presunto delito de peculado en relación con el pago de factura apócrifas a diversos proveedores de distintas dependencias estatales.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán, para que en el ámbito de sus atribuciones, realice una investigación exhaustiva, a fondo e imparcial, respecto a los Servidores Públicos involucrados en presunto delito de peculado; en relación con el pago de facturas apócrifas a diversos proveedores de distintas dependencias estatales.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a el Servicio de Administración Tributaria, para que en el ámbito de su competencia investigue y en su caso fiscalice a las empresas Jamil Productos y Servicios S.A de C.V, Especialización de Servicios Comerciales, S.A. de C.V.; Lenin Amílcar Ham; Asesoría y Comercializadora Zavach, S.A. de C.V.; Condimat, S.A. de C.V.; Medmex Productos y Servicios, S.A. de C.V; Diseños, Arquitectura y Tecnología, S.A. de C.V.; Administradora Multiempresarial del Sureste, S.A. de C.V., El Mar de Ray, S.A. de C.V.” e Integradora de Yucatán, S.A. de C.V y a otras involucradas como proveedores del Gobierno del Estado de Yucatán en la comisión de presuntos delitos fiscales en contra del erario público estatal.
18	Diputadas integrantes de la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los Femicidios registrados en México* Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.	Que exhorta a las autoridades del gobierno de Yucatán a revisar las irregularidades que se han presentado en el caso de tentativa de homicidio contra la joven Grettel Rodríguez Almeida. Se turnó a la Primera Comisión.	PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión Exhorta a la Fiscalía General de Justicia del estado a que proteja la vida y la integridad de la joven Grettel Rodríguez Almeida. SEGUNDO.- La Comisión Permanente exhorta a la gobernadora del ESTADO de Yucatán a revisar la actuación del director del Centro de Readaptación Social, que incumplió la suspensión dictada por el tribunal colegiado decimocuarto de circuito. TERCERO.- La Comisión Permanente exhorta al Consejo de la Judicatura del Estado a que revise la actuación que realizó en este caso, la jueza segunda de lo penal del estado.
19	Sen. Ludivina Menchaca Castellanos (PVEM) * Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.	Para establecer una zona de refugio para el tiburón toro, en el estado de Quintana Roo. Se turnó a la Tercera Comisión.	PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, gire instrucciones al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que realice una delimitación y deslinde frente a las costas de Quintana Roo, que le permita emitir un acuerdo Secretarial por el que se establezca un área de refugio para la protección de tiburón toro (<i>Carcharhinus leucas</i>). SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita al Ejecutivo Federal implemente un programa permanente de información y señalización para turistas y pescadores en relación con la protección y las zonas donde habitualmente permanece el Tiburón Toro.
20	Dip. Laura Itzel Castillo Juárez (PT) * Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.	Relativo a la devolución de los ahorros a los ex trabajadores migrantes mexicanos. Se turnó a la Tercera Comisión.	ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, demanda al Ejecutivo Federal que de inmediato haga la devolución de los ahorros de los ex trabajadores migrantes mexicanos, con cargo a la fuente de pago que significan los excedentes petroleros o a los cuantiosos subejercicios presupuestales, reportados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Para dar cabal y puntual cumplimiento al Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2º, 3º, 5º y 6º. de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, publicado del 10 de septiembre del año 2010, en el Diario Oficial de la Federación y cuyo plazo terminó el 10 de marzo de 2011.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
21	<p>Sen. Carmen Guadalupe Fonz Sáenz (PRI)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.</p>	<p>Que exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que, a través de las Secretarías de Economía y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como de la Comisión Nacional del Agua, convoque a los representantes de las organizaciones de productores de caña de azúcar y sus derivados a una reunión de trabajo con el objetivo de analizar la situación y encontrar soluciones para hacer frente a la sequía y que no se perjudiquen la producción ni el abasto del endulzante.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que, a través de las Secretarías de Economía y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como de la Comisión Nacional del Agua, convoque a los representantes de las organizaciones de productores de caña de azúcar y sus derivados a una reunión de trabajo con el objetivo de analizar la situación y encontrar soluciones para hacer frente a la sequía y que no se perjudiquen la producción ni el abasto del endulzante.</p>
22	<p>Dip. Agustín Castilla Marroquín (PAN)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.</p>	<p>Que solicita información sobre los gastos erogados para que diversos gobernadores asistieran a la reunión del CEN del PRI del 4 de abril de 2011.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a los Gobiernos Estatales de Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Colima, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Estado de México, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas para que proporcionen a esta Soberanía la siguiente información, respecto de los recursos públicos erogados para la asistencia de su titular del ejecutivo local, a la reunión partidista realizada en el CEN del PRI, el día 4 de abril de 2011:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cuál fue el medio de transporte que utilizó el gobernador para trasladarse al D.F. y quién es su propietario? 2. ¿Cuál es la matrícula del avión o las placas de los vehículos utilizados para el traslado? 3. ¿Cuál fue el costo total que se erogó para el traslado del gobernador y de sus acompañantes al D.F.? 4. ¿Cómo se movilizaron el gobernador y sus acompañantes en el Distrito Federal y a cuánto ascendió el costo por ello? 5. ¿Cuál es el nombre de los acompañantes del gobernador (asistentes, asesores, escoltas, choferes, pilotos) y en qué fecha llegaron al Distrito Federal? 6. ¿Qué puesto desempeñan los acompañantes del mandatario estatal en el gobierno local? 7. ¿A cuánto asciende el monto de los recursos erogados por concepto de viáticos, hospedaje y alimentos del gobernador y de sus acompañantes? 8. ¿Cuándo llegó al Distrito Federal y cuándo regresó el gobernador y cada uno de sus acompañantes a su Estado? 9. ¿En dónde se hospedó el gobernador y sus acompañantes, y a cuánto ascendió el monto por este rubro? 10. ¿Quién pagó el viaje, viáticos, hospedaje, transporte, seguridad, alimentos y gastos en general generados por la asistencia del gobernador y sus acompañantes al CEN del PRI en el D.F.?
23	<p>Sen. Francisco Javier Castellón Fonseca (PRD)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.</p>	<p>Que solicita a las Secretarías de Economía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales un informe en relación a las concesiones mineras otorgadas y el estudio de impacto ambiental realizado en la zona que comprende el territorio sagrado huichol de <i>Wirikuta</i>, en el estado de San Luis Potosí.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al Secretario de Economía, Dr. Bruno Ferrari García de Alba, remitir a esta Soberanía, un informe detallado sobre las 22 concesiones otorgadas a la empresa minera canadiense First Majestic Silver Corp., a través de las empresas Minera Real Bonanza S.A. de C.V. y Minera Real de Catorce S.A. de C.V., para la explotación minera en la zona que comprende el territorio sagrado huichol de <i>Wirikuta</i>, en el estado de San Luis Potosí.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Mtro. Juan Rafael Elvira Quezada, remitir a esta Soberanía, un informe detallado en el que se expliquen los estudios de impacto ambiental realizados en la zona de Real de Catorce, en el estado de San Luis Potosí, para autorizar la explotación minera en dicho lugar.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
24	<p style="text-align: center;">Dip. David Hernández Pérez (PRI)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.</p>	<p>Que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a impulsar la investigación científica, marina y oceanográfica, para el mejor aprovechamiento de nuestros recursos marinos.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorte al Titular del Ejecutivo a impulsar, de manera intensa, la investigación científica marina y oceanográfica nacional, a coadyuvar en el aprovechamiento adecuado de los recursos marinos, así como destinar los insumos necesarios para llevar a cabo estas actividades, consideradas como necesarias para el desarrollo y para la seguridad e interés nacionales.</p> <p>SEGUNDO.- Que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorte al Titular del Ejecutivo, fortalezca e impulse las actividades de la Comisión Nacional Coordinadora de Investigación Oceanográfica (Conacio), y que esta Comisión actualice sus trabajos y responsabilidades.</p> <p>TERCERO.- Que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorte al Titular del Ejecutivo para que la estructura de la Conacio quede integrada por las siguientes dependencias e instituciones de investigación, como miembros permanentes, adecuando sus reglamentos y normatividad interiores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación • Comunicaciones y Transportes • Desarrollo Social • Economía • Educación Pública • Energía • Gobernación • Instituto Nacional de Migración • Marina • Medio Ambiente y Recursos Naturales • Relaciones Exteriores • Turismo • Universidad Nacional Autónoma de México • Instituto Politécnico Nacional • Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología • Instituto Nacional de Estadística y Geografía <p>CUARTO.- Que la Conacio sea la responsable de evaluar y dar seguimiento a las solicitudes de extranjeros que se presenten por el canal diplomático a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como a las autorizaciones otorgadas por las dependencias competentes en la materia, con el fin de emitir una opinión respecto a la viabilidad o no de los proyectos, basada en el marco jurídico vigente y las prioridades mexicanas en materia de investigación oceanográfica; así como que proporcione información a las universidades, instituciones públicas y centros de investigaciones nacionales y extranjeros que lo soliciten, además de brindar los elementos que contribuyan a la elaboración de un plan rector de desarrollo de las actividades marítimas a corto, mediano y largo plazos para ser incluido en el Plan Nacional de Desarrollo.</p> <p>QUINTO.- Que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorte al Titular del Ejecutivo para que la Secretaría de Relaciones Exteriores sea el único punto focal responsable de recibir y canalizar las solicitudes y los permisos por los medios diplomáticos, para que extranjeros lleven a cabo investigación científica marina, básica o aplicada, en zonas de jurisdicción nacional, previa autorización de las diversas dependencias mexicanas competentes en el tema respectivo, de conformidad con sus atribuciones.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	---	-----	<p>SEXTO.- Que al autorizar la realización de un proyecto de investigación por parte de extranjeros, las dependencias competentes tomen en consideración la opinión de la Conacio en los términos del rubro cuarto del presente punto de acuerdo y busquen garantizar que los proyectos estén vinculados con los intereses y prioridades científicos del país; teniéndose también como requisito <i>sine que non</i> para la autorización de todo permiso de investigación a extranjeros, la necesidad de garantizar la participación activa de investigadores mexicanos de instituciones académicas de excelencia en el proyecto, así como que no tenga pendiente el cumplimiento de ninguna obligación con el Estado mexicano.</p> <p>SÉPTIMO.- Que se dé seguimiento a la entrega de informes, datos, muestras, resultados y conclusiones de las investigaciones por parte de los extranjeros a través de la vía diplomática a la Secretaría de Relaciones Exteriores, y ésta a su vez, la haga llegar inmediatamente a la Conacio para que la ponga a disposición de sus integrantes. Asimismo, deberá mantenerse vigente una lista de incumplimiento en la que se incluyan a todos los extranjeros que no hayan entregado sus informes de resultados, datos, muestras o conclusiones en un plazo razonable.</p> <p>OCTAVO.- Que el Titular del Ejecutivo informe a esta Soberanía sobre los resultados de la Estrategia Nacional para el Ordenamiento Ecológico Territorial en Mares y Costas, instrumento que creó en febrero de 2007 para impulsar el desarrollo sustentable en estas áreas mediante la regulación del uso del suelo y las actividades productivas bajo un esquema de protección, preservación y aprovechamiento, así como de las actividades que ha realizado la Conacio. De igual manera, presente la versión final del Programa Nacional de Investigación Oceanográfica.</p> <p>NOVENO.- Que el Titular del Ejecutivo proporcione los recursos necesarios para el fortalecimiento de las capacidades oceanográficas del país, incluyendo el fortalecimiento del papel de la Conacio y de las dependencias que la integran, en materia de investigación científica marina, así como el fortalecimiento del Sistema Nacional de integración de Información y Monitoreo del Océano-Atmósfera.</p> <p>DÉCIMO.- Que se refuercen los vínculos de colaboración y coordinación entre la Cimares y la Conacio, a fin de garantizar que la política nacional en materia de investigación científica marina sea coherente.</p>
25	<p>Dip. Vidal Llerenas Morales (PRD)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.</p>	<p>Por el que la Comisión Permanente expresa su beneplácito por los resultados logrados por la CONAGO en la primera semana de aplicación del operativo CONAGO-1 y por su establecimiento como un mecanismo permanente y coordinado entre las entidades del país para combatir la inseguridad.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente expresa su beneplácito por los resultados logrados por la CONAGO en la primera semana de aplicación del operativo CONAGO-1 y por su establecimiento como un mecanismo permanente y coordinado entre las entidades del país para combatir la inseguridad.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
26	<p>Dip. Jorge Arana Arana (PRI)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.</p>	<p>Que exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que, por medio del Director del Sistema de Transporte Colectivo, suspenda de manera inmediata la prohibición a los usuarios de acceso a los últimos tres vagones del Metro, después de las 22:00 horas, en las líneas 1, 2, 3, 9 y B.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que por medio del Director del Sistema de Transporte Colectivo, se suspenda de manera inmediata la determinación de prohibir a los usuarios el acceso a los últimos tres vagones del Metro después de las 22:00 horas en las líneas 1, 2, 3, 9 y B.</p> <p>SEGUNDO.- Que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que el Director del Sistema de Transporte Colectivo y la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal garanticen el estricto cumplimiento de la normatividad aplicable para los usuarios de las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo.</p> <p>TERCERO.- Que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicite al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, un informe sobre los alcances y resultados de los sistemas de seguridad instalados en el Sistema de Transporte Colectivo; del programa "<i>Policía de Tren</i>", así como los motivos de la determinación de prohibir a los usuarios el acceso a los últimos tres vagones del Metro por las noches, en lugar de asumir su responsabilidad de salvaguardar los espacios públicos, de garantizar la seguridad y el respeto a las instituciones y a los usuarios.</p>
27	<p>Sens. Rubén Fernando Velázquez López, José Luis García Zalvidea, Rosalinda López Hernández y José Guadarrama Márquez (PRD)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.</p>	<p>Con relación al asesinato del periodista Miguel Ángel López Velasco.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión condena los arteros asesinatos del periodista de la fuente policiaca y columnista del periódico <i>Notiver</i>, Miguel Ángel López Velasco, de su esposa e hijo, por lo que solicita a las procuraduría de justicia de Veracruz, y en su caso de la Procuraduría General de la República, y así como al resto de las autoridades competentes para que realicen una exhaustiva, dedicada y profunda investigación para dar con el paradero de los autores materiales e intelectuales de tan atroz crimen.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que inicie una queja de oficio en ocasión del asesinato del periodista Miguel Ángel López Velasco, esposa e hijo.</p>
28	<p>Diputados del Grupo Parlamentario del PRI*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.</p>	<p>Que solicita al Instituto Nacional de la Juventud que remita un informe detallando el impacto y los resultados de las políticas que ha desarrollado en la presente administración gubernamental para evitar que los jóvenes se incorporen al crimen organizado.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al Director General del Instituto Mexicano de la Juventud remita a esta Soberanía en un plazo no menor a quince días contados a partir de la aprobación del presente, un informe amplio, puntual y detallado en el que explique cuáles son las políticas, programas y acciones específicas que ese Instituto ha implementado para el desarrollo de la población joven del país, particularmente aquellas que haya diseñado o puesto en marcha en el contexto de la estrategia impulsada por el actual gobierno federal en contra de la delincuencia organizada. De manera particular, se solicita que informe sobre las acciones desarrolladas para:</p> <p>A. Evitar que los jóvenes puedan ser enrolados por organizaciones criminales.</p> <p>B. Atender de manera integral a los jóvenes que han perdido familias y patrimonios por causa de la lucha contra el crimen organizado en la presente administración gubernamental.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
29	<p>Dip. María Araceli Vázquez Camacho (PRD)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.</p>	<p>Sobre la operación y funcionamiento de la empresa Agricultura Nacional S.A. de C.V. "DRAGÓN" y su posible responsabilidad jurídica por los daños ambientales y a la salud pública de los pobladores de Izúcar de Matamoros, Puebla.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>1. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión de la LXI Legislatura, turna a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, el presente punto de acuerdo para que considere la posibilidad de conformar una Comisión plural que investigue las causas y los efectos de la explosión de la empresa Agricultura Nacional S.A. de C.V. "dragón", el 23 de marzo de 2010 en Izúcar de Matamoros, Puebla, por los posibles daños ambientales y a la salud pública de los pobladores.</p> <p>2. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión de la LXI Legislatura, exhorta respetuosamente a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que esta solicite a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en caso de existir la aprobación de la Manifestación del Impacto Ambiental, las bases, los criterios y documentos sobre los cuales se otorgaron y obtuvieron las aprobaciones para la operación de la empresa citada e investigue sobre los posibles daños ambientales.</p> <p>3. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión de la LXI Legislatura, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Puebla, para que informe a esta Soberanía sobre las causas y motivos por los cuales se apertura la empresa Agricultura Nacional S.A. de C.V. "dragón", teniendo una clausura provisional por la autoridad municipal, máxime que la misma ocasiona una serie de daños a la salud pública y al medio ambiente de la comunidad.</p> <p>4. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión de la LXI Legislatura, exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla, a que revise la legalidad de las órdenes de aprehensión en contra de los integrantes de la Comisión Ciudadana Izucarenses: Miguel Oliver Ramírez, Reyes Alonso de Gante, José Rincón Bravo, Hugo Crespo Cabañas, Ernesto Lima Cruz, Palemón Rojas Villegas, Eugenio Rojas Balderas, y otros, por los supuestos delitos de despojo y robo.</p>
30	<p>Diputados del Grupo Parlamentario del PRI *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.</p>	<p>Que solicita al Organismo Promotor de Medios Audiovisuales y a la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación un informe puntual y detallado respecto al proyecto para integrar y poner en funcionamiento una cadena de televisión pública abierta y de alcance nacional, así como sobre el uso de tiempos oficiales.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, solicita al Organismo Promotor de Medios Audiovisuales de la Secretaría de Gobernación, remita a esta Soberanía en un plazo que no exceda los 15 días naturales contados a partir de la aprobación del presente, la siguiente información puntual y detallada:</p> <p>1) El proyecto definido para integrar y poner en funcionamiento una cadena de televisión pública abierta y de alcance nacional.</p> <p>2) Los análisis y dictámenes técnicos de evaluación de contenidos que hayan fundamentado las consideraciones de dicho proyecto.</p> <p>3) Los recursos presupuestales requeridos por año fiscal hasta la integración de la red física total necesaria para el funcionamiento de dicha cadena, incluyendo la proyección presupuestal relativa a la operación y mantenimiento de la misma en sus primeros 10 años de funcionamiento.</p> <p>4) La estructura directiva, administrativa y operativa prevista para la operación de dicha cadena televisiva.</p> <p>5) Los proyectos ya existentes para promover la producción de contenidos diversos y orientados a la educación, la cultura y las artes y que hayan servido de fundamento para el proyecto referido.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	---	-----	<p>6) La evolución de la programación del Canal 11 desde la creación del Organismo Promotor de Medios Audiovisuales del Gobierno Federal detallando:</p> <p>a. Lista total de los programas transmitidos y suprimidos como parte de su barra de programación.</p> <p>b. Tiempo destinado a la emisión de contenidos producidos en dicha emisora y los adquiridos a otras productoras nacionales o extranjeras.</p> <p>c. Tiempo destinado a la emisión de programas de entretenimiento, informativos y educativos y culturales.</p> <p>d. Evolución de los ingresos que haya recibido el Canal 11 desde su control por el OPMA y a la fecha.</p> <p>SEGUNDO.- Se solicita a la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación, remita a esta Soberanía en un plazo que no exceda los 15 días naturales contados a partir de la aprobación del presente, información puntual y detallada sobre:</p> <p>1) Las razones por las que de acuerdo a la propia información de la Secretaría de Gobernación, el Gobierno Federal destinó únicamente el 13.4% de las 19 mil 767 horas de tiempos oficiales en televisión y el 13.6% de las 48 mil 409 horas de tiempos oficiales en radio, correspondientes al último bimestre de 2010, para fines educativos y culturales.</p> <p>2) Las campañas y tipos de spots que se hayan transmitido por parte de del gobierno federal, desagregada por dependencia, entidad de la administración pública y tipo de contenido, por mes, a lo largo de todo el 2010 y en los cinco primeros meses de 2011 utilizando tiempos oficiales.</p>
31	<p>Dip. Francisco Hernández Juárez (PRD)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.</p>	<p>Relativo al reconocimiento de los derechos laborales y de seguridad social de la trabajadoras de AVON.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita el Ejecutivo Federal que haga pública la información enviada a la Organización Internacional del Trabajo a solicitud de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones del Convenio 102 sobre la seguridad social (norma mínima), en su reunión 77 (2006), relativa al impacto de las acciones emprendidas por el IMSS para regularizar la situación de las trabajadoras de la empresa AVON que fueron dadas de baja infundadamente del régimen obligatorio del seguro social, proporcionando, al efecto, informaciones: a) las actividades de inspección realizadas por el IMSS para verificar, de conformidad con el artículo 251, numeral XI, de la Ley del Seguro Social, la desaparición del supuesto de hecho que dio origen al aseguramiento de las trabajadoras que la empresa AVON ha dado de baja; b) las medidas adoptadas, por la Dirección de Incorporación y Recaudación del Seguro Social para verificar, de conformidad con el punto cuarto del acuerdo núm. 278/2004, si las trabajadoras de la empresa AVON que han sido dadas de baja se encuentran dentro de los supuestos de excepción establecidos en el artículo 285 de la Ley Federal del Trabajo; c) las medidas adoptadas, de conformidad con el punto tercero del acuerdo, para establecer un programa de divulgación de los términos del acuerdo y de seguimiento de su instrumentación, y d) el número de inspecciones llevadas a cabo, las infracciones constatadas y las sanciones que, en su caso, se hubieren impuesto.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	---	-----	<p>SEGUNDO.- En el mismo sentido del acuerdo anterior, solicita al Ejecutivo Federal hacer pública la información enviada a la Organización Internacional del Trabajo a solicitud de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones del Convenio 102 sobre la seguridad social (norma mínima), en su reunión 78 (2007), en que se le solicita indicar el impacto de todas las acciones emprendidas por el IMSS para regularizar la situación de las trabajadoras de la empresa AVON que fueron dadas de baja infundadamente del régimen obligatorio del seguro social, proporcionando, al efecto, informaciones: a) sobre la solución acordada entre el IMSS y la Empresa AVON; b) sobre los resultados de la visita domiciliaria mencionada, y c) el contenido del acta final levantada el 3 de julio de 2007 por el Instituto.</p> <p>TERCERO.- Finalmente, solicita al Ejecutivo Federal que un ejemplar de la información solicitada se turne a la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados.</p>
32	<p>Diputados del Grupo Parlamentario del PRI *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.</p>	<p>Que solicita a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Secretaría de Energía y a la Dirección General de PEMEX información sobre las acciones desarrolladas por esas dependencias para perseguir y sancionar a los criminales responsables del delito de robo de combustibles.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se solicita a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Secretaría de Energía y a la Dirección General de PEMEX, información sobre las acciones desarrolladas por esas dependencias para perseguir y sancionar a los criminales responsables del delito de robo de combustibles, con fundamento en lo dispuesto por el artículo artículo 368 quáter del Código Penal Federal y el artículo 194, numeral I inciso 28 del Código Federal de Procedimientos Penales, que sancionan ese delito, incluyendo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Número de averiguaciones previas integradas en relación con denuncias por este delito desde el 1 de diciembre de 2006 a la fecha; 2. Número de personas detenidas y procesadas por este delito en el mismo periodo; 3. Relación de casos de los que se haya recibido denuncia y no se haya podido integrar averiguación previa, iniciar investigaciones o perseguir y sancionar por falta de disposiciones legales, señalando específicamente las razones jurídicas y procesales para ello; 4. Acciones y operativos instrumentados por la Secretaría de Seguridad Pública Federal para preservar y salvaguardar la integridad de la red de transporte y distribución de hidrocarburos en el país. 5. Estadísticas detalladas sobre el incremento de este delito a nivel nacional, desagregada por estado y mes desde el 1 de diciembre de 2006 a la fecha.
33	<p>Sens. José Luis Máximo García Zalvidea, Rubén Velázquez López, Rosalinda López Hernández y José Guadarrama Márquez (PRD) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.</p>	<p>Con relación a la figura del arraigo y su eventual aplicación a casos no previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión:</p> <p>a) Declara su desacuerdo para que la figura del arraigo penal se extienda a casos actualmente no previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y por tanto evitar que dicha figura sea aplicada para los delitos del fuero común previstos en los Códigos Penales de las entidades federativas, ya que esto contraviene el espíritu de la reforma constitucional de derechos humanos recientemente aprobada, promulgada y publicada en el Diario Oficial de la Federación.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p>b) Exhorta a las Cámaras Legislativas que integran el Congreso de la Unión y al Ejecutivo Federal, para que de conformidad a su competencia, y ante la evidente laguna legal de se expidan con prontitud la legislación correspondiente que regule adecuadamente la aplicación y límites del arraigo, esto con arreglo a lo dispuesto por los tratados internacionales ratificados por el Estado mexicano, y con el objeto de evitar el abusos y arbitrariedades en detrimento de los derechos humanos.</p> <p>c) Exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que inicie en cuanto antes una investigación sobre la aplicación del arraigo por parte de las autoridades federales y, en su caso, emitir la recomendación correspondiente.</p>
34	<p>Dip. Melchor Sánchez de la Fuente (PRI)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.</p>	<p>Que exhorta a titular de la Comisión de Mejora Regulatoria a que se mantengan los requisitos establecidos en el TLCAN para la importación de vehículos usados.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al titular de la Comisión de Mejora Regulatoria (COFEMER), para que se mantengan los requisitos establecidos en el decreto de para la importación definitiva de autos usados, mismos que tiene base en lo establecido en el TLCAN, resaltando el Certificado de Origen como requisito indispensable para la importación de vehículos usados a nuestro país, así como mantener los requisitos previstos en los mismos documentos.</p>
35	<p>Sens. Rubén Fernando Velázquez López, José Luis García Zalvidea, Rosalinda López Hernández y José Guadarrama Márquez (PRD)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.</p>	<p>Con relación al operativo permanente llamado CONAGO-1.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión:</p> <p>a) Exhorta a los titulares de las entidades federativas, así como a las autoridades municipales o delegacionales involucradas para que en el desarrollo del operativo permanente del llamado "Conago Uno", las funciones de seguridad pública se realicen con estricto apego de la ley y se preserven los derechos humanos;</p> <p>b) Exhorta a la Comisión de Seguridad Pública de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago) para que sus informes quincenales relacionados con el operativo permanente llamado "Conago Uno", incorpore un apartado sobre derechos humanos y autoridades vinculadas con dicho operativo, y</p> <p>c) Solicita a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que de conformidad al artículo 1°, 2°, 3°, párrafo segundo, y 60, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se mantenga atenta a que en desarrollo del operativo llamado "Conago Uno" se preserven los derechos humanos.</p>
36	<p>Dip. Melchor Sánchez de la Fuente (PRI)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a disminuir el monto del peaje de motocicletas que circulan por las carreteras nacionales.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que dentro del ámbito de su competencia consideren el peso y las dimensiones de un automotor como lo es la motocicleta para la fijación de las tarifas carreteras, tomando en cuenta criterios de proporcionalidad con un automóvil o una camioneta, deberá ser de 50% menos de lo que se paga actualmente.</p>
37	<p>Diputados del Grupo Parlamentario del PRD*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.</p>	<p>Que solicita a la titular de la Procuraduría General de la Republica un informe sobre el proceso penal en contra del C. Jorge Hank Rhon.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita a la titular de la Procuraduría General de la Republica, rinda un informe detallado sobre el proceso penal en contra del C. Jorge Hank Rhon.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
38	<p>Dip. María del Carmen Izaguirre Francos (PRI)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.</p>	<p>Respecto al fortalecimiento de las políticas públicas y acciones en contra de cualquier acto de discriminación, así como para la difusión de la existencia de la CONAPRED.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, respetuosamente exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación y al Presidente del Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a instrumentar una campaña de difusión y promoción del respeto a los derechos de los demás y del principio de igualdad, e impulsar, fomentar y promover la No discriminación al interior de los centros de trabajo. Así como fortalecer las políticas y programas encaminados a prevenir y eliminar la discriminación.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, respetuosamente exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación y al Presidente del Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación, para que instituyan lazos de cooperación y coordinación, a fin de diseñar e impulsar una campaña sobre las funciones, objetivos y presencia de la institución encargada de prevenir y eliminar todo acto de discriminación, con el objeto de que la sociedad conozca de la existencia de la Conapred, en razón de que el 78.2% no la conoce.</p>
39	<p>Sen. Julio César Aguirre Méndez (PRD)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.</p>	<p>Que exhorta a las autoridades federales a atraer la investigación de la desaparición del jefe de redacción Marco Antonio López Ortiz, del periódico Novedades de Acapulco, Guerrero.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Fiscalía para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión la atracción del caso del Jefe de Redacción Marco Antonio López Ortiz del Periódico Novedades de Acapulco, en el estado de Guerrero, desaparecido el 7 de junio de 2011.</p>
40	<p>Dips. Gerardo Sánchez García y Cruz López Aguilar (PRI)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.</p>	<p>Que exhorta al Ejecutivo Federal a incrementar en términos reales el presupuesto para el campo a través del Programa Especial Concurrente para ejercicio fiscal del 2012, en por lo menos el crecimiento del Producto Interno Bruto estimado para el 2011.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del 2012, del Programa Especial Concurrente, observe un incremento en términos reales de por lo menos el crecimiento que registre el Producto Interno Bruto para el 2011.</p>
41	<p>Sen. Carlos Sotelo García (PRD)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.</p>	<p>Para condenar los asesinatos del periodista Miguel Ángel López Velasco, de su esposa Agustina Solana y de su hijo Misael López Solana y exhortar a las Juntas de Coordinación Política de ambas Cámaras a que constituyan una comisión ejecutiva, cuyo objeto sea lograr los acuerdos y consensos necesarios para que en el próximo periodo de sesiones se dictaminen, discutan y aprueben las iniciativas necesarias para la protección de periodistas.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión el resolutivo primero; a la Junta de Coordinación Política de ambas Cámaras el segundo y a la Mesa Directiva de ambas Cámaras el tercero.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión condena los cobardes asesinatos de Miguel Ángel López Velasco, de su esposa Agustina Solana y de su hijo Misael López Solana, y exige de las autoridades federales y locales del estado de Veracruz, la inmediata investigación y castigo a los responsables.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a las Juntas de Coordinación Política de ambas Cámaras, a que constituyan de inmediato una Comisión Ejecutiva integrada por los Presidentes de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados, los coordinadores de cada Grupo Parlamentario en ambas Cámaras, cuyo objeto sea lograr los acuerdos y consensos necesarios para que como plazo máximo durante el mes de septiembre del presente año, se dictaminen, discutan y aprueben las iniciativas necesarias a fin de establecer para las libertades de expresión y de prensa y los periodistas, un régimen especialmente reforzado de garantías y de un estatuto constitucional especial.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita al Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores y al Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados formulen excitativas a las Comisiones respectivas, para que dictaminen de inmediato todas las iniciativas relacionadas con el ejercicio del periodismo y la libertad de expresión.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
42	<p>Dips. Gerardo Sánchez García y Cruz López Aguilar y de los Sens. Rogelio Humberto Rueda Sánchez y Adolfo Toledo Infanzón (PRI)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.</p>	<p>Que solicita al Ejecutivo Federal que declare zona de desastre a los estados siniestrados por la sequía.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al Ejecutivo Federal declare ZONA DE DESASTRE Y DE URGENTE ATENCIÓN, a los estados siniestrados por las recientes sequías que están azotando al País: Durango, Zacatecas, Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco, Nayarit, Baja California y Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Chihuahua, Nuevo León, Tamaulipas, Veracruz, Quintana Roo, Yucatán, Oaxaca, Guerrero, Puebla, Tlaxcala e Hidalgo</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo Federal a implementar de manera urgente acciones de políticas públicas y presupuestarias a fin de enfrentar con éxito esta contingencia climatológica que ya afecta millones de has. del campo mexicano y evitar con ello una catástrofe alimentaria y económica para nuestra Nación.</p>
43	<p>Sen. Antonio Mejía Haro (PRD)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.</p>	<p>Que exhorta al Ejecutivo Federal a realizar las acciones correspondientes para que se emita la declaratoria de desastre natural en los estados afectados por la sequía atípica.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de los titulares de la Secretaría de Gobernación, SAGARPA y Comisión Nacional del Agua, realicen las acciones correspondientes para que se emita la declaratoria de desastre natural en los estados afectados por la sequía atípica e impredecible del país que lo han solicitado.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la SAGARPA para que en aquellos estados que a la fecha no han solicitado o están en vías de solicitar la declaratoria de desastre natural por sequía atípica e impredecible y que están siendo afectados significativamente por este fenómeno en sus actividades ganaderas, se implemente en conjunto con los gobiernos de los estado y asociaciones ganaderas un programa extraordinario y vigoroso en apoyo a la ganadería con acciones de complementos alimenticios energético-proteicos al ganado a base de granos, pollinaza, harinolina, melaza y minerales. Asimismo, con equipo para transporte, almacenamiento y distribución de agua.</p>
44	<p>Dip. Gerardo del Mazo Morales (NA)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.</p>	<p>Que exhorta a los congresos locales a atender y regular la problemática que representa la violencia en el noviazgo.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a los congresos locales, a emprender la revisión de sus respectivas leyes, para que realicen a éstas las reformas conducentes, o en su caso, emitan las leyes necesarias para combatir la violencia en el noviazgo; con el fin de que se emprendan acciones para la preservación y el enriquecimiento de nuestra legislación.</p>
45	<p>Dip. Gerardo del Mazo Morales (NA)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.</p>	<p>Que exhorta al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Innovación, Desarrollo, Tecnologías e Información en Salud de la Secretaría de Salud a aprobar la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SSA3-2007, que establece los criterios para la ejecución de proyectos de investigación para la salud en seres humanos para que, con fundamento en las disposiciones establecidas en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, sea expedida y publicada en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Comité Consultivo Nacional de Normalización de innovación, desarrollo, tecnologías e información en salud de la Secretaría de Salud a que apruebe la Norma Oficial Mexicana nom-012-SSA3-2007, que establece los criterios para la ejecución de proyectos de investigación para la salud en seres humanos para que con fundamento en las disposiciones establecidas en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización sea expedida y publicada en el diario oficial de la federación.</p>

*Sin intervención en tribuna.



11. EXCITATIVA

a) Para dictaminar iniciativa.

No.	ORIGEN *	ÓRGANO	INICIATIVAS	TRÁMITE
1	Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI)	Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores	Que se crea la Ley General de la Juventud, presentada el 11 de diciembre de 2010. Publicación en GP de la Comisión Permanente: 22 de junio de 2011.	Se formula la excitativa

*Sin intervención en tribuna.

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	29 de junio de 2011.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Legisladores en: http://www.senado.gob.mx/servicios_parlamentarios.php?ver=estenografia&tipo=P&a=2010&m=05&d=06